Sábado 3 de Diciembre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 5,033

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo reciben gratis los suscritores de El Siglo.

DIARIO DE LA MAÑANA



Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

## EL SIGLO

### La cuestion del dia

[illegible]

### Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

[illegible]

La España

[illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

La Opinion Nacional

[illegible]

El Ferro-carril

[illegible]

Dicha declaracion finaliza así:

«Nosotros, en especial los que residimos aquí, podemos vivir tranquilos porque tenemos en el Delegado del Superior Gobierno, un funcionario sério, honrado y recto, que no omite sacrificio y está dispuesto á todo trance á garantizar las vidas é intereses de los habitantes del Departamento, sin distincion de nacionalidades; y este proceder que hace tanto honor al funcionario es justo llegue al conocimiento del público, lo que hacemos expontáneamente y con satisfaccion sin miedo de ser desmentidos los súbditos españoles—(*Siguen las firmas*).

Manifiesta la satisfaccion que le ha producido el resultado de los exámenes de la Escuela Práctica de Agricultura.

### Correspondencia de Castelar

Madrid, Noviembre 5 de 1881.

Querido amigo mio: Las ideas carlistas, despues de haber cortado nuestros ferro carriles, perseguido nuestras huertas, incendiado nuestras estaciones, roto en mil pedazos la unidad de nuestra patria en una larga guerra civil, causando tantas y tan cruentas desgracias, hanse levantado en el Congreso y han querido reivindicar títulos y blasones que están todos ellos manchados de sangre liberal, es decir, de la mas pura sangre de nuestra patria. Permitidme, pues, consagrar mi carta de este correo á suceso de tan desmedida importancia.

Nada me ha estrañado tanto en esta vida como la indiferencia con que la Cámara oyó el discurso de los tradicionalistas pronunciado por el Sr. Ortiz de Zárate, su procurador mas legítimo. ¿Cómo explicarmo tamaña indiferencia? ¿Sucederá esto porque nuestro compañero de Alava, con ser un escritor distinguidísimo, un abogado experto, un representante muy digno y muy antiguo del país, carece por largas ausencias de aquel aire madrileño y de aquel sabor verdaderamente cortesano indispensables ya en nuestras artes políticas? Pues casualmente su recentísima llegada de las provincias vascas y su largo trato con los partidos reaccionarios y su representacion política debian despertar mayor interés en nosotros, como aumentan la importancia y trascendencia de todo cuanto ha dicho. Los párrafos que yo escuché, los que leí por no haberlo podido escuchar, levantaron en mi alma un verdadero asombro. ¡Cuán erróneas habrán de ser las ideas tradicionalistas, cuando engendran por maleficios en conciencias tan puras sombras tan espesas y en corazones tan levantados sentimientos tan implacables!

Protestemos contra estas ideas y contra estos sentimientos que luego suelen condensarse ¡ay! en nubes sangrientas, y traernos en sus entrañas, no las revoluciones transitorias de los partidos liberales, que duran tres dias, las horribles guerras carlistas, que duran siete años. ¿No acordais cómo nos recordaba con qué sentido amenazador, la separacion de Portugal y su repugnancia invencible á unirse á España?

¿No acordais cómo llegó á decir, que por haber modificado ó haber destruido los fueros aunque no lo quieren ni lo piensan, debian las Provincias Vascongadas haberse ya separado de España? La hipótesis, solamente la hipótesis, de tamaño propósito; la oracion condicional, solamente la oracion condicional de tamaño pensamiento, debe quedar enterrado para siempre al pié de la tribuna donde resplandece el verbo español, que representa la unidad de nuestro espíritu.

La nacion española no está formada por pactos, ni por escrituras, ni por convenios; nos une á ella lo mismo que nos une á nuestros padres, el nacimiento de nuestra vida, la sangre de nuestras venas, la esencia de nuestra complexion, la palabra de nuestra lengua en el hogar aprendida, el apellido y el nombre con que nos distinguimos en la sociedad y nos presentaremos ante la historia, los átomos de cal de que estan compuestos nuestros huesos, las raices de nuestra existencia hundidas en el polvo donde duermen las generaciones que fueron, el sepulcro mismo en que ha de reposar nuestro cadáver, el derecho natural que nos junta hasta con el clima y el único derecho divino ya cognoscible, la voluntad de Dios que nos ha dado en sus designios para patria esta nacion, por cuya integridad, por cuya totalidad, por cuya unidad, amor exaltado, pasion frenética, idolatría eterna de los corazones españoles, morirán cien mil veces todos sus hijos, como dignos heroes de la epopeya inmortal que se ha repetido por mas de diez siglos, y para la cual hay heroes eternamente en nuestra familia nacional y aras de sacrificio y de holocausto en nuestro sacratísimo suelo.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate no se satisfizo con la condicional antes citada, que tantas amenazas envolvia contra nuestra patria: se fué á la eternidad y comenzó á distribuir á su antojo la divina justicia. La pleuresía, de que murió en pleno invierno, á los sesenta años, Víctor Manuel, bendecido por todo su pueblo y enterrado en el Panteon, es un castigo de la justicia divina; la bala del zulú salvaje, que inmoló á un pobre mozo criado en las Tullerías y muerto en el destierro, es otro castigo de la justicia divina; el puñal de Pasavante que amenazó la existencia del rey Humberto, es otro aviso de la muerte que le aguarda con seguridad á quien detenta los Estados del Papa y ciñe la corona de Italia.

¿Qué partido es ese, el cual numera y habilita á Dios entre sus vengadores y sus verdugos? Si Pasavante era un ministro de Dios, ¿qué era el zapatero Simon? ¿De dónde venia el sayon que guillotinó á Luis XVI y á María Antonieta? ¿Qué castigaban los zulues en el inocente hijo de Napoleon III, la restauracion del poder temporal del Papa consumada por las tropas de su padre ó la ocupacion de Roma veinte años por el poder de su padre mantenida? ¿Y afirmaciones de tal linaje han merecido una visita oficial y un pláceme solemne del Nuncio de S. S.?

Si todos cuantos mueren trágicamente son blanco de las cóleras divinas, ¿qué podria decirse de los tres últimos Arzobispos de Paris, muerto el uno en las barricadas de Junio, inmolado el otro alevemente por la mano de un sacerdote al pié de su altar, fusilado el otro por la horrible y criminal comunidad revolucionaria? ¿Y cuando dice estas cosas el Sr. Ortiz de Zárate? Cuando el Czar aquel de todas las Rusias, hijo del déspota en quien pusieron los carlistas un dia toda su esperanza, y cuyo gobierno despótico es el modelo que copian, ha sido destrozado en mil pedazos por las bombas de sus vasallos. Será necesario que enseñemos doctrina católica á estos católicos que nos han propinado una guerra civil por su Catolicismo. Cuando se vé á un patriota insigne, á un magistrado integérrimo, á un militar heróico como Garfield, despues de haber peleado por la mas santa de las causas, la redencion del esclavo, y de haber ejercido la mas sublime de las dignidades, la presidencia del primer pueblo republicano de la tierra; cuando se le vé á una edad aun florida, entre su familia idolatrada, en el colmo de ambiciones legítimas y en el ejercicio de un poder envidiable, purificando é instruyendo, caer herido por la mano de un loco y espirar entre dolores horribles; el verdadero creyente se convence de que nuestro planeta, este grano de arena sumergido en una lágrima, no puede, no, contener toda la infinidad de nuestra vida ni puede realizar la plenitud del sumo bien, estando como estamos llamados á otro mundo mejor, donde sintamos á un mismo tiempo toda la plenitud de nuestro ser y todo el cumplimiento de la divina justicia.

En verdad el Evangelio, tal como lo comprenden los carlistas, es un Koran; y el sacerdocio, tal como los carlistas lo comprenden, es un mahometismo. Y esto es tan cierto, que nos ofrecen los sitios de Bilbao y de Berga, los fusilamientos de Olot, los saqueos de Cuenca, los incendios de Hernani, la corte de Oñate, la sima de Esquinza, no como un castigo, sino como un remedio. ¡Un remedio, la peor, la mas horrible, la mas cruda, la mas mortal y gangrenosa de todas nuestras enfermedades sociales! Sí, no hay nada en el mundo tan detestable como el fenómeno que ha ocurrido en la última guerra civil, como el fenómeno de los curas facciosos y guerrilleros, los cuales no existen ya ni en los pueblos mas atrasados de la tierra, y existen ahí, en el carlismo. ¡Cómo! Los ministros de Aquel, que solamente alzó la mano para bendecir y solamente tuvo corazon para amar, echando por la boca los espumarajos del ódio y tiñendo la vista con la sangre de la matanza; los enviados para ser ovejas entre lobos, convertidos en lobos de sus ovejas; los discípulos de quien hizo envainar la espada del combate á Pedro é intercedió con su Eterno Padre en la cruz por los mismos que le crucificaban; corriendo por montes y por valles con el trabuco en las sacrílegas manos destinadas para mantener la hostia incruenta, vertiendo sangre despues de consagrar la sangre de Cristo en el cáliz; encabezando el esterminio despues de haber leido en el Evangelio: quered á los que os aborrecen, orad por los que os persiguen ó calumnian, sed perfectos como Nuestro Padre celestial. ¡Que horrorosa blasfemia! Así como en las exageraciones cantonales reside por fuerza el gran peligro para la libertad, en las exageraciones carlistas reside por fuerza el gran peligro para la religion.

Hay un materialismo religioso mucho mas temible que el materialismo filosófico, porque trastrueca en mundanos intereses los ideales que deben servirnos como de alas para nuestro espíritu. Blasfemais cuando decis que el Cristianismo está unido indisolublemente á la intolerancia en religion, al absolutismo en política, á la tasa en economía, al gremio en trabajo, al mayorazgo en familia, al vínculo y amortizacion en propiedad, á la censura en ciencia, al prerafaelismo en arte, á la reaccion universal. El espíritu cristiano ¡ah! no está ni en el Obispo guerrero que mata y destroza, ni en el castillo feudal que tiene los siervos en el terruño y los rivales en la horca, ni en la horrible inquisicion que consume la sangre del pensador y calcina sus huesos y lo reduce á cenizas.

Dios de la libertad, que sacaste á los oprimidos de Egipto y sumerjiste á los soberbios en las aguas hirvientes del Mar Rojo; Dios, que promulgaste el dogma de la igualdad religiosa en la noche sublime de la cena y lo ungiste con tu divina sangre en la tarde tempestuosa del Calvario; Dios, que sostuviste y alentaste á las ciudades italianas en sus navegaciones y á los municipios españoles en sus combates, poniendo, sobre las sienes de aquellas la llama de las artes y sobre la frente de estos el sol de la victoria; Dios, que evocaste del seno de los mares al Nuevo Mundo para que en su naturaleza virgen recibiera el anficcionado de jóvenes y progresivas democrácias; Dios, que sostuviste á los pobres pastores de los Alpes contra las legiones de los Borgoñas y de los Austrias poniendo en las níveas cúspides á un tiempo los reflejos de la idea creadora y de la luz creada; Dios, que guiaste por el Océano oscuro la nave milagrosa, la *Flor de Mayo*, en que iban los peregrinos con su Biblia en las manos, proscriptos de la monárquica Inglaterra, á fundar la república en América; Dios, que brillaste con tanta gloria como en las cumbres del Sinaí en las rotondas del Capitolio de Washington, allá en aquellos dias de la abolicion de la servidumbre; Dios, que bendices á cuantos rompen el eslabon de una cadena y despiertan al albor de un derecho; Dios de los redentores; Dios de los mártires, Dios de los humildes, confunde á los que blasfeman de tu santo nombre y sostennos y aliéntanos á nosotros, que, si bien humildes, hemos consagrado en las aras los hierros de millares de esclavos, convertidos en hombres; y no separes, pues, ni tu aliento, ni tu inspiracion, ni tu providencia de nuestra obra, la cual, despues de todo, quiere aplicar tu eterno Evangelio á las sociedades, tu divino verbo á las inteligencias y cumplir tu reinado espiritual por medio de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad sobre la faz de la tierra.

Yo no creo en el peligro de la demagogia roja, como de arriba los gobiernos y los republicos demócratas no la exciten y alienten; pero creo en el peligro de la demagogia blanca, yerba venenosa de abajo que se extiende por todas nuestras ruinas. Y hé ahí una de las razones porque yo creo, además de reaccionario, imprevisor á todo gobierno reñido con el espíritu liberal, liberalísimo, que los asuntos de la pública enseñanza exigen indispensablemente en nuestra patria. Y aquí debo felicitar al Sr. Ministro de Fomento por haber devuelto su libertad á la ciencia y á la cátedra su autonomía; progreso beneficiosísimo, al cual irá gloriosamente unido su nombre.

La teoría conservadora, que dictó célebres circulares ¡ah! es inadmisible por falsa y opuesta en todo á la naturaleza del humano saber. Para los ultramontanos, la ciencia debe hallarse al clero entregada, con lo cual volveríamos á la Edad Media; mas para los conservadores la ciencia debe hallarse al Estado entregada, con lo cual volveríamos mucho mas lejos, con lo cual volveríamos al Imperio chino. Sí, en aquella sociedad mecánica cuasi atea, organizada por clases que se mueven, como si las moviera un resorte, frias y lustrosas y frágiles, cual sus porcelanas; en aquella sociedad el historiador es un funcionario público, el sacerdote un funcionario público, el médico un funcionario público, y un funcionario público es el sabio. ¿Y sabeis adonde íbamos á parar con la idea por los conservadores aplicada con tanto empeño en la enseñanza oficial? Pues íbamos á parar á que la ciencia se convirtiera en sierva de la administracion. Y como la administracion es real y la ciencia ideal; como la administracion es circunstancialísima y la ciencia independiente de tiempo y de lugar; como la ciencia es una série de indagaciones puras y la administracion una série de impuras transacciones; el catedrático de economía estaba en la obligacion de decir que los estancos son la máquina por excelencia del comercio; los catedráticos de Moral en la obligacion de decir que el juego de la Lotería es el mas moral y justo de todos los servicios; el catedrático de derecho político en la obligacion de decir que no hay cosa tan progresiva como el censo; el catedrático de derecho penal en la obligacion de decir que no hay pena tan ejemplar y tan humana como la pena de muerte.

Y si mañana hubiera un ministro reaccionario en artes, los pintores de San Fernando, porque reciben un sueldo de Fomento, debian pintar como pintaba Cimabue; si hubiera un ministro romántico, los catedráticos del Conservatorio debian declamar como declamaba Latorre, si hubiera un ministro galicista, los académicos de la Española debian consagrar los galicismos en su diccionario; si hubiera un ministro homeópata los médicos de San Cárlos debian esplicar los glóbulillos; si hubiera un ministro espiritista, y hay casos, todas las Universidades debian darse las manos para hacer bailar á las mesas y saltar á las jofainas.

Cuando la libertad de pensamiento, que alborea en el alma de Abelardo al punto y hora de comenzar las cruzadas y nacer los municipios, esa libertad santísima, cuyas alas han pasado por tantas hogueras sin abrasarse, ya se confunde con el concepto fundamental de los derechos humanos, segun los entiende la civilizacion, apenas puede comprenderse cómo un Estado, el cual no tiene para su servicio inquisidores, sino burócratas, pretende llevar su autoridad hasta un elemento espiritual, mucho mas ageno á su jurisdiccion que el infinito espacio, que el tiempo eterno, que la luz etérea, que los elementos materiales. Toda la dialéctica de la idea moderna ha ido por sucesivas descomposiciones rompiendo la tutela de la Iglesia y del Estado sobre la ciencia.

Es grande Vives por haberlos arrancado la nocion de las artes; grande Bacon por haberles arrancado el criterio de las ciencias naturales; grande Descartes por haber desasido de su seno el principio de las ciencias filosóficas; grande la economía política moderna por haber destruido la amortizacion; grande la crítica de la Razon Pura, por haber fijado casi los límites del entendimiento humano; y despues de haber salido la ciencia del convento, de la Iglesia, de las hogueras inquisitoriales, ¿habia de caer en las garras de una burocracia? Nada tan contradictorio como la naturaleza de la ciencia y la naturaleza del Estado, puesto que mira la ciencia por necesidad á lo absoluto y mira el Estado por necesidad á la vida. La ciencia es incondicional; y el Estado, como el derecho, es una reunion de condiciones.

Y lo que digo del Estado, ¡ah! digo de la iglesia. Si no puede someterse la ciencia de ninguna suerte á la realidad política, tampoco puede someterse al dogma religioso. La religion es la idea creida y la ciencia es la idea pensada; la religion se atiene á la fé y la ciencia se atiene á la prueba; la religion procede por intuiciones y la ciencia procede por razonamientos; la religion se ofrece como sobrenatural y revelada, mientras la ciencia se ofrece como el resultado de los esfuerzos que hace por sí propia la razon humana para conseguir y allegar la verdad, tal como puede concebirse y presentarse por su propia virtud dentro de los límites naturales á nuestro conocimiento. Así la ciencia obligada por un colegio de sacerdotes ó por un congreso de diputados, por el Cónclave de Roma ó por el Parlamento de Paris, por los autócratas de Rusia ó por las Cámaras de Lóndres, por las hogueras de Torquemada ó por las hogueras de Calvino; á pensar de tal ó cual suerte, á robustecer este gobierno, á servir aquella secta, pierde su carácter y se convierte por necesidad, en escolástica, en comentario, en argucia, en silogismo vacío, en algo agudo, sofístico, que lejos de conducir á la verdad y al bien, conduce necesariamente al error y al mal.

Se me dirá: todos estos conceptos, llevan á que la ciencia y la religion se aparten por completo del Estado. Y es verdad; y nadie puede maravillarse menos de tal conclusion que yo, adscrito, desde los comienzos de mi vida intelectual, á trabajar por la separacion de la Universidad y del Estado, por la separacion de la Iglesia y del Estado. Lo mismo la ciencia que la creencia pertenecen al individuo libre y por consiguiente á la sociedad humana; lo mismo la ciencia que la creencia están por su naturaleza íntima desligadas de la naturaleza del gobierno.

Pero hay largos períodos de transicion que separan, como la línea ecuatorial en el planeta, unos hemisferios de otros hemisferios en el tiempo y en la historia. Y como el partido liberal no puede hoy renunciar al Patronato y al presupuesto eclesiástico, no puede renunciar tampoco al nombramiento de los catedráticos y al presupuesto universitario.

Pero ninguna de las naciones de Europa exige ya que la universidad piense como piensa su Estado; ni crea como cree su Iglesia.

Bajo el poder absoluto de los reyes de Prusia, Kant pudo sostener la República, como bajo la aristocracia protestante de Oxford sostiene mi ilustre inmortal amigo Max Muller una filosofía de la Religion que no es ciertamente de tradicional ortodoxia.

La represion de la enseñanza está completamente desacreditada para todo estadista de juicio con el ejemplo de Rusia. El ministro Baturlin aconsejó al emperador Nicolás convertir todas las Universidades científicas en colegios militares. No llegó á tanto, pero les quitó facultad de elegir sus rectores; suprimió en ella todas las cátedras de Derecho público; entregó á los sacerdotes de rito griego la filosofía; impuso programas y libros á su antojo; sujetó los catedráticos á la policía, como si en vez de ser licenciados en ciencias fueran licenciados de presidio; redujo el número de escolares que podia cursar en cada Universidad á trescientos; nombró de curadores á los generales; visitó á los claustros de uniforme y casco; desterró á cuantos leian la historia de las revoluciones ó suspiraban por la libertad; decretó disciplina mas dura que la disciplina de los cuarteles; hizo de los tribunales de examenes consejos de guerra; y tal reaccion ha engendrado las sectas que no creen ni en Dios, ni en el espíritu, ni en el Estado, ni en el derecho y consumen su vida sosteniendo en los clubs y practicando en las calles esa horrible teoría del regicidio, que ha destrozado en mil pedazos á un Czar y que concluye tristemente á su desdichado sucesor en los desiertos de Petherow ó de Gatchina, sin que pueda mirar la cara de unos vasallos, los cuales se hallan tan bien educados por el despotismo, que llevan la rebelion en su pecho y el asesinato en su voluntad y en su conciencia.

Yo que he condenado el artículo séptimo en Francia, porque quitaba la libertad de enseñar á los jesuitas, condeno las circulares del partido conservador en España porque quita la facultad de enseñar á los racionalistas y aplaudo sin tasa las disposiciones del señor Albareda, quien al consagrar la autonomía de la ciencia ha consagrado el derecho de los derechos y ha defendido la libertad de las libertades.

*(La Nacion)*.

### Correspondencia de Paris

Octubre 23 de 1881.

SUMARIO—Un artículo de muerte.—Cómo se enseña á un ministerio el arte de caer.—El meeting de hoy.—Los oportunistas y los revolucionarios.—Noticias de Túnez.—Italia y Austria.—El casamiento de Mlle. Grévy.—Ocurrencias diversas.

Cuando el moribundo está por dejar la tierra, el sacerdote se acerca para exhortarlo y animarlo. Así los periodistas del oportunismo están enseñando á los ministros actuales el arte de morir sin desesperacion. El Sr. Ranc indicó ayer al ministerio cómo debe retirarse de la escena del poder. El artículo, que es un artículo de muerte, se intitula *Sepan caer*.

Hé aquí cómo el ministerio en persona debe organizar su propia caida. Promueva un debate solemne, exponga su política interior y exterior, confiese alto y bien sus pecados, sin atenuar ninguno, y despues de un acto de contriccion, anuncie que va á morir, cualquiera que sea el parecer de los médicos.

La idea es ingeniosa. Pero recelo mucho que los ministros hagan oidos de mercader, y se contenten con decir, como cierta princesa al confesor, *in extremis*: —«Yo fuí jóven y hermosa, mucha gente me lo dijo y lo creí.—Ahora padre, saque las consecuencias».

Como quiera que sea, la muerte del ministerio solo ocurrirá á principios del mes que viene, despues del dia de finados; y el gran ministerio del señor Gambetta no podrá organizarse antes del 15, fiesta de San Venerando.

Son estos los únicos rumores que corren, y como hallo escusado amontonar hipótesis, quedo en esto.

Está anunciada para hoy nueva reunion en el circo Fernando, semejante á la que hubo el Domingo pasado en el Tivo-Vanhall, y háblase aun de una especie de procesion al Elíseo donde mora el Presidente de la República. Los miembros de esta manifestacion quieren pedir la libertad de Berezowski, que disparó un tiro al finado Czar, y la de Naurrit, el asesino del general Breé. La policía tomó sus medidas para impedir á esta manifestacion. En cuanto á la reunion, su fin ostensivo es condenar la espedicion de Túnez y pedir que los promotores de esta sean procesados; pero el fin verdadero es denunciar al Sr. Gambetta y rehabilitar la comuna. El corresponsal del *Times* en Paris, que nadie motejará de reaccionario, hace á este respecto curiosas reflexiones, como para probar la exactitud del dicho familiar francés—*Plus ça change, plus c'est la même chose*.—Dice así:

«Los órganos del Sr. Gambetta censuran la franqueza de la monarquía y del imperio para con la plebe, y previenen á esos oradores incendiarios que, al paso que pueden hablar cuanto quieran en las reuniones dentro de las salas, todas las demostraciones en las calles serán rigorosamente reprimidas. Teniendo la República, dicen los periódicos á que aludo, la mision de defender el bienestar general, y no los pequeños intereses dinásticos, debe mostrar mucha mas firmeza en reprimir cualquier tentativa que tenga por fin perturbar la paz de las calles.

«Los periódicos socialistas, ya se ve, responden con insultos y recriminaciones á los oportunistas, mientras los reaccionarios se ocupan en esta ocasion, naturalmente, de vaticinar próximos desórdenes en Francia.

«Así, despues de diez años de existencia, despues de diez años de aprendizaje de una libertad ganada con tanta dificultad, la República se halla en la misma posicion en que estaban los Borbones, en la monarquía de Julio y en el segundo Imperio. La República causa miedo á los ciudadanos evocando el espectro rojo; amenaza á los agresores con bayonetas; declara altamente su resolucion de defender el órden en las calles; llama en su auxilio los sustos que, por espacio de 60 años, hicieron que las clases medias se asiesen á los diferentes gobiernos.

«Hoy, como en 1829, como en 1847, como en 1860, el partido que está en el poder denuncia los turbulentos y procura consolidar su poder alardeando ser la única garantía de la seguridad pública. Hay algunos republicanos moderados que miran un conflicto en las calles, como una necesidad y cuentan con la represion para el restablecimiento de la serenidad y de la calma.

«Los mismos hombres que reprobaban en otra hora á los reaccionarios, hacen del espectro rojo su principal instrumento de gobierno, evocan hoy el mismo espectro en vísperas de heredar el poder responsable, y amenazan con desapiadado castigo á todos aquellos que intentaren reprimir por violencia lo que fuere propio de demostraciones legales.

«Todavía, no es realmente de admirar, ver hombres ambiciosos exasperados contra los que están en el poder, procurar influir en el fanatismo de la plebe para suplantarlos. No es de admirar ver á hombres violentos con programas impracticables contar con los desórdenes para llegar á sus fines. Estos discursos incendiarios son el resultado natural de la política seguida hasta hoy. Por espacio de cien años, todos los gobiernos tuvieron que luchar con adversarios resueltos á ganar el poder por algun medio anormal. Ningun gobierno tuvo tiempo ó deseo de enseñar á las masas, (los beneficios del constitucionalismo. Nunca hubo una cooperacion patriótica, ó una lucha leal entre el gobierno y la oposicion; hubo siempre una guerra implacable y sin escrúpulo. Se declararon legítimos todos los medios de derribar un gobierno ó una dinastía. No es, por tanto, de admirar que haya discursos incendiarios en los clubs; pero es de sentirse que la prensa oportunista, en vez de amenazar simplemente con vigorosa represion las manifestaciones en las calles, no procure refutar los sofismas y absurdos de esos declamadores. Deberian tambien temer producir mas miedo que confianza con esas amenazas de reprimir desórdenes que no se produjeron. Esparciendo el terror, abaten la confianza que puede haber en la estabilidad de la República.»

De Tunez anuncia el general Japy que las tropas destacadas en Kef marcharon contra los insurgentes. El coronel Laroque, consiguió reforzar el pasaje Kanayet-el Odio; fué tomado el campo enemigo y la artillería francesa hizo grandes estragos en las filas de los indígenas. La columna del general Japy marcha al encuentro de la columna del general d'Aubigny, que salió de Testour. Ambas columnas tienen por fin cortar la retirada á los insurgentes de Kerwan, que van á verse rodeados por todas partes.

El Rey Humberto de Italia va á encontrarse con el emperador de Austria-Hungría.

Hace muchos meses que el hijo de Víctor Manuel manifiesta el deseo de aliarse con la monarquía de los Habsburgos. La Italia, viendo su influencia decaida en la Regencia de Túnez, gracias á la Francia, y disminuida en Egipto, gracias al *condominium* franco británico, trata de unirse con las potencias del Norte, y procura ser admitida en el concierto austro-ruso-germánico. Si así aconteciese, la Francia quedará aislada, aunque no parezca muy temible esa alianza futura de cuatro monarquías; alianza que por ahora solo se manifiesta por sentimientos de banal benevolencia.

Celebróse ayer, sin ningun aparato, el casamiento de Mlle. Alice Grévy, hija única del Presidente de la República, con el Sr. Daniel Wilson, sub-secretario de Estado en la reparticion de hacienda. Á las diez y media hubo en el palacio del Elíseo, un almuerzo de familia, en el que tomaron parte únicamente los novios, los parientes, los padrinos y las personas de la casa presidencial. Á las once y media el Sr. Koechlin-Schwartz, *maire* del VIII círculo procedió al casamiento civil en la suntuosa sala de los soberanos, dirigió á los novios una simple alocucion, y leyó los artículos del código civil en que la ley impone al marido la obligacion de ayudar y protejer á su mujer, y á la mujer el deber de amar á su marido y obedecerle. Despues de la ceremonia civil, se procedió al matrimonio religioso, en el que el sacerdote compareció apenas como testigo, por tratarse de un casamiento mixto, visto ser el novio protestante.

*El Fígaro* anuncia el casamiento de la gran duquesa... de Gerolstein, la célebre Hortensia Sahnèider, que casó con el conde de Bionne.

El tren directo que iba de la Spezzia á Pisa, en Italia, descarriló. Hubo 1 muerto y 20 heridos. El Presidente del Consejo de Ministros, Depretis, y el ministro de Agricultura Berti, se hallaban en el tren, pero no sufrieron nada, fuera del susto.

Ayer partió de Liverpool para Nueva York Adelina Patti.

Há dias, varios oficiales de la escuela de caballería de Sanmur recorrieron de noche las calles de la ciudad cantando estribillos obscenos contra el Presidente de la República. La autoridad militar está decidida á castigar severamente á los oficiales. La prensa republicana pide con insistencia que se mande cerrar esa escuela donde dominan opiniones clérico-monarquistas.

El Sr. Gambetta piensa partir de Paris mañana á la noche. El 25 asistirá á un banquete en el Havre. De allí seguirá para Quillebeuf y Pont-Audemer. Su escursion por la Normandía durará 4 dias.

Anteayer se procedió á la solemne distribucion de premios obtenidos en la exposicion de electricidad. Entre los laureados veo al Japon.

La ciudad de Leipzig acaba de celebrar el 400° aniversario de la fundacion de la primera Imprenta allí.

Falleció en Heidelberg el célebre profesor de derecho público é internacional, Bluntschli. Era natural de Zurich en la Suiza.

## REMITIDOS

### Desmentido

Señor Director de *El Siglo*.

Un diario de la mañana dando cuenta de la suspension de *El Heraldo* trata de esplicarla por medio de afirmaciones falsas y calumniosas que á pesar de su orígen y de su objeto por demas conocidos, no queremos dejar pasar en silencio aun cuando para ello tengamos que violentarnos y vencer repugnancias poderosas.

Se afirma en primer lugar, repitiendo una especie ya desmentida por nosotros, que al General Santos se pidieron y que el General Santos tomó por valor de *tres mil* pesos de acciones de la *Sociedad Liberal*, cuyos títulos no se le han espedido y de cuya inversion no se le ha dado cuenta.

Y se agrega en seguida desafiando á que se desmienta, que *El Heraldo* cesa por falta de medios de subsistencia, haciéndose mencion de embargos decretados por deudas provenientes del diario y que este no habria satisfecho.

Y bien; categóricamente declaramos que *todo eso es absolutamente falso*.

Antes de ahora hemos desmentido formalmente la especie referente á los dineros que se dice nos dió el General Santos; y el hecho de no haber sido contestado nuestro desmentido, nos relevaria de la obligacion de volverlo á hacer ahora.

Pero puesto que la mentira se repite, no está demas repetir el desmentido.

Decimos pues, *que es absolutamente falso que al General Santos se haya pedido y que el General Santos haya dado* UN SOLO PESO *para la fundacion y el sostenimiento de* EL HERALDO.

El General Santos no figura como accionista de la *Sociedad Liberal porque no lo ha sido jamás*, no por falta de ofertas y de voluntad, sino porque así lo consideró conveniente el Directorio de la Sociedad.

Las veces que hemos estado con el General Santos hemos hablado de todo menos de intereses y mucho menos de dinero. Apelamos á su testimonio.

Si los amigos del General Santos han tomado acciones de la *Sociedad Liberal* ó han facilitado dinero particularmente al administrador de *El Heraldo* y si ese dinero—tomado sin nuestro conocimiento—era suministrado secretamente por el General Santos, por intermedio de otra persona, esa no es cuenta nuestra. Los accionistas y acreedores de *El Heraldo* en ese caso son los que han dado como propio un dinero cuya procedencia no era posible conocer á menos de ser adivinos.

Esto por lo que hace al dinero que se dice suministrado por el General Santos.

En cuanto á las deudas de *El Heraldo* es otra falsedad tanto mas pérfida cuanto que se lanza á sabiendas.

El diario *El Heraldo no debe ni ha debido jamas un peso á nadie*. Lejos de eso, con el producto de su suscricion y avisos se ha estado pagando deudas del establecimiento tipográfico.

Las deudas existentes, orígen de los embargos decretados á que se hace referencia, son particulares de la imprenta por donde se imprimia *El Heraldo*, como lo prueba su procedencia, *tipos, gas, alquileres de casa, papel* PARA OBRAS *y encuadernacion de obras*.

Estos gastos fueron causados por las Memorias Ministeriales y otras obras oficiales que D. Pedro Bauzá, concesionario del Gobierno para su impresion, llevó á imprimir á la imprenta de la *Sociedad Liberal* y cuyo importe de mas de *tres mil pesos*, no ha sido posible cobrar hasta ahora por razones fáciles de comprender.

Manteniendo impago ese crédito, que necesariamente tenia que pesar sobre la marcha económica del establecimiento, el Gobierno se proponia desprestigiar, ya que por ese medio no pudiera matar á *El Heraldo*, contra quien maliciosamente se ha interpuesto las demandas que debieron dirigirse contra la tipografía.

Esta es la verdad de las cosas que á nuestra vez desafiamos á que se nos desmienta.

A pesar de la hostilidad que de todos lados y por todos los medios posibles se ha estado haciendo á *El Heraldo*, este diario tenia vida propia y en el momento de suspender su publicacion la suscricion y avisos aumentaba considerablemente, presentando la perspectiva de una empresa de porvenir.

Pero el objeto del *Heraldo* no era mercantil sino político, y son razones políticas y no mercantiles las que han determinado su temporaria suspension.

Agradeciendo á Vd. la publicacion de estas líneas, me repito su A. y S. S.

*Julio Herrera y Obes.*

C/de Vd. Diciembre 2 de 1881. N° 2815

## SECCION OFICIAL

Colecturia General del Estado.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL DESPACHO, FISCALIZACION DEL TRÁNSITO Y LEGÍTIMO EMPLEO DE LOS MATERIALES Y EFECTOS QUE SE IMPORTEN POR LAS EMPRESAS MINERAS Y SE DESPACHEN LIBRE DE DERECHO POR LA ADUANA.

Artículo 1.° Al solicitarse el despacho de los materiales y efectos destinados á las minas, además de observar el solicitante todos los requisitos aduaneros en vigencia, para la operacion de despacho, adjuntará al permiso original una cópia especial y detallada de este.

Art. 2°. La cópia especial será intervenida por la Visturía en la misma forma que interviene en los permisos originales y con la asistencia del empleado á que se refiere el artículo 15,—y efectuado el despacho la remitirá *en el dia* con nota á la Colecturía.

Art. 3°. Tanto la nota de la Visturía á que se refiere el artículo anterior, y en la que dicha oficina hará constar cuantas observaciones se le ocurran con respecto al despacho, como la copia especial á que se refiere el mismo artículo, serán remitidas por la Colecturía, y por primer correo á la Inspeccion Fiscal de Minas.

Art. 4.° La Inspeccion Fiscal de Minas á la llegada de los materiales y efectos al punto de su destino, hará de ellos un prolijo exámen, cerciorándose si estan ó no conformes con la copia especial del permiso á Despacho, remitido por la Colecturía.

Art. 5.° Si los artículos al llegar á su destino están conformes con la copia especial remitida por la Colecturía, la Inspeccion Fiscal de minas devolverá á esta la nota de remision y la copia especial con la anotacion siguiente:—«Conforme; habiendo llegado » los efectos á su destino el dia... y verificada su » exactitud por el que suscribe—(Firma.)»

Art. 6.° Si al llegar los efectos á su destino resultara existir menor cantidad de lo manifestado en la cópia especial, el Inspector Fiscal dará (vencidos los plazos á que se refiere el artículo 11), aviso por nota á la Colecturía, la que procederá con arreglo á las Leyes y Reglamentos de Aduana vigentes con relacion al contrabando.

Art. 7.° Las Empresas despachantes deberán prestar á la Colecturía una garantía fija y permanente que responda á las indemnizaciones á que haya lugar, segun se determinen administrativa ó judicialmente en caso de infraccion no justificada, de lo preceptuado en este Reglamento.

Art. 8.° Si al llegar los efectos á su destino resultára un excedente de lo manifestado en la cópia especial, el Inspector Fiscal, hará caso omiso de eso excedente, y permitirá que las Empresas mineras dispongan de el como mejor les conviniere.

Art. 9.° El Inspector Fiscal de Minas cuidará muy especialmente que los materiales y efectos despachados libre de derecho de importacion, se empleen en la espiotacion de las Minas ó en la elaboracion de los minerales estraidos.

Art. 10. Si la Aduana por algun error de concepto despachara libre de derechos uno ó mas artículos que á juicio de la Inspeccion Fiscal de minas no son necesarios á la industria minera, esta permitirá que las empresas dispongan libremente de ellos, pero dará cuenta del caso á la Colecturía, la que formulará la liquidacion de los derechos, cuyo importe exigirá al despachante, mas los intereses que correspondan á contar desde el dia que se hubiere efectuado el despacho. Todo esto sin perjuicio de que las empresas reclamen ante quien corresponda si creen infundada la apreciacion de la Inspeccion Fiscal de Minas.

Art. 11. Los efectos despachados libres de derechos para las Empresas Mineras, deberán llegar á su destino dentro de los sesenta dias corridos á contar desde aquel en que se hubiera efectuado su despacho en la Aduana, si fueren despachados desde el 1.° de Noviembre hasta el 31 de Marzo, inclusives, y de noventa dias si fueren despachados desde el 1.° de Abril hasta el 31 de Octubre, inclusives.

Art. 12. No llegando los efectos á su destino dentro del término espresado en el artículo anterior, la Inspeccion Fiscal de Minas lo comunicará á la Colecturía, la que procederá como lo determina el artículo 6.°, salvo caso de que las Empresas comprueben ante ella, clara y precisamente, haber existido causa de fuerza mayor que impidiera el arribo de los efectos á su destino, dentro del término señalado.

Art. 13. No se admitirá como excepcion la circunstancia de no haber salido los efectos de la Capital el dia de su despacho. Los efectos pueden quedar en los depósitos fiscales hasta tanto los remitentes de ellos al distrito de las minas tengan la oportunidad de enviarlos.

Art. 14. Siendo fácil que todos los efectos solicitados á despacho libre de derecho sobre un solo permiso, no se remitan siempre juntos, y por la misma via, el Inspector Fiscal de Minas irá anotando por órden de fecha las partidas parciales sobre la copia especial, conforme vayan llegando á su destino, y no remitirá la citada copia á la Colecturía, sino despues de cumplida en su totalidad, salvo caso de que hubieran vencido los plazos de que trata el artículo 11.

Art. 15. El Inspector científico de Aduana intervendrá en todos los despachos libre de derecho que efectúen las Empresas Mineras, y si le ocurriera alguna duda con respecto al uso y aplicacion de las materias á las industrias metalúrgicas y mineras, lo hará constar en la cópia especial, para que de su opinion tenga conocimiento el Inspector Fiscal de Minas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1881.

*E. Dauber.*

Colecturía General del Estado.

Montevideo, Noviembre 3 de 1881.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Juan L. Cuestas.

Con el proyecto de Reglamento ordenado, elevo á V. E. el adjunto espediente de D. Emilio Henon, Agente de la Compañía Francesa «Minas de oro del Uruguay.»

Dios guarde á V. E. muchos años,

*E. Dauber.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 10 de 1881.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno, para que se sirva emitir su opinion con relacion al proyecto de reglamento formulado por el Señor Colector.

CUESTAS.

Exmo. Señor:

Para emitir una opinion satisfactoria en proyectos de esta naturaleza, es indispensable tener alguna esperiencia práctica de lo que es la Administracion de Aduana, en todos sus resortes.

Ni por la índole de las funciones de este Ministerio, ni por cualesquiera otros motivos tiene esa experiencia el que suscribe.

Por lo tanto, el dictámen que pasa á esponer, no debe reputarse como una obra de plena conviccion. Será una opinion sujeta á las modificaciones que la experiencia práctica de esa reparticion pueda sugerir á quien la tenga.

El proyecto, en general, parece bien concebido y previsor. No tiene disposicion ninguna que no esté en las facultades del Gobierno decretar, en uso de sus prerogativas constitucionales, como Administrador General de los intereses del Estado.

Le encuentra, sin embargo, el que suscribe, cuatro artículos, á los cuales hará algunas observaciones.

Al art. 2.°, observará: que parece conveniente y hasta necesario, que los artículos despachados en Montevideo, si no tienen envase, lleven alguna señal ó marchamo fijo, que impida la sustitucion por otros, durante el viaje á su destino. Y si tienen envase, que vaya este en disposicion tal, que no pueda ser abierto, sino en su destino, y á la vista del funcionario que ha de inspeccionar la apertura.

Al art. 6.° observará: que las prevenciones que contiene, deben alcanzar no solamente al menor número ó cantidad, sino á la distinta clase que resulte, de los primitivamente despachados.

Al artículo 8.° observará: que, en caso de exceso, es necesario justificar la causa que lo ha ocasionado. Tanto el exceso como el defecto, son vicios que exijen justificacion, para que el crédito y la confianza que se dispense á las Empresas despachantes, ocupen el lugar que corresponde en la consideracion benévola de la Administracion Pública.

Al art. 10, observará: que la prevencion que contiene, no debe quedar librada al solo juicio del Inspector Fiscal. La equidad aconseja que se oigan las esplicaciones que puedan dar las Empresa, respecto del uso de estos objetos, aplicado á los fines de los contratos.

Salvo los puntos observados, nada mas encuentra reparable el que firma, en el proyecto cuya vista se le ha conferido.

Montevideo, Noviembre 14 de 1881.

*José M. Montero.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 15 de 1881.

Atento á las consideraciones espuestas por el señor Fiscal de Gobierno, pase al señor Contador General del Estado, para que se sirva emitir su opinion.

CUESTAS.

Exmo. señor.

A la Contaduría no se le ha comunicado el Decreto que se cita en en este espediente, concediendo á la compañía Francesa «Minas de Oro del Uruguay», la exencion de derechos de importacion *para los materiales y máquinas necesarias para los establecimientos industriales metalúrgicos y mineros durante veinte años*. Pero desde que los señores Colector y Fiscal de Gobierno no oponen la menor duda, y aun fundan respectivamente en el texto de esa disposicion sus informes y observaciones, la Contaduría debe considerarla como existente, esponiendo en ese sentido, que la misma amplitud y generalidad de la concesion implica la conveniencia de reglamentarla, como lo ha hecho observar el Sr. Colector, á efecto de prevenir con tiempo los abusos que el franco ejercicio de esa facultad pudiera producir. Con esto no se restringe ni se perjudica el derecho legítimo de la Empresa, desde que segun el texto de la concesion, *debe sujetarse á la fiscalizacion que sea del caso*.

Crée despues de esto la Contaduría, que la reglamentacion propuesta por la Colecturía, encierra los elementos mas previsores de esa fiscalizacion, complementándose no obstante con las adiciones que muy sensatamente ha indicado en su dictámen el dicho Sr. Fiscal. Pueden, pues, redactarse de nuevo los artículos 2.°, 6.°, 8.° y 10 del proyecto, comprendiendo respectivamente las adiciones que les conciernen, con lo cual el reglamento quedará completo, dependiendo solo del Sr. Inspector de Minas que ningun abuso se realice en el uso de la concesion.

V. E. no obstante este parecer, se servirá proveer como mejor lo entendiere.

Montevideo, Noviembre 19 de 1881.

*T. Villalba.*

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 21 de 1881.

De acuerdo con la opinion del Sr. Fiscal de Gobierno y del Sr. Contador General del Estado, téngase por resolucion, aprobándose el Reglamento presentado por la Colecturía General en los 15 artículos que comprende, sin perjuicio de ampliarse ó modificarse á medida que la práctica demuestre la conveniencia.

Remítase á la Colecturía General, para que á la brevedad posible, lo trasmita á las oficinas de su dependencia y al Sr. Inspector de Minas y publíquese.

CUESTAS.

## ESTADISTICA

### La marina mercante

EN EL REINO DE ITALIA DURANTE EL AÑO 1880

De una Nota remitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores á esta Direccion y transcrita por aquel de la que le fué dirigida por el Ministro residente de la República en Roma, D. Pablo Antonini y Diez, copiamos los siguientes datos relativos al movimiento de la navegacion en los puertos italianos durante el año próximo pasado, pues dan una idea bastante exacta de las condiciones de la marina mercantil de ese país, la cual continúa en decrecencia por causas que no están aun bien definidas, pero que lo serán en breve, dice el Sr. Antonini, cuando hayan terminado los trabajos de investigacion llevados actualmente á cabo por una Comision parlamentaria que recorre la península y las islas con ese laudable propósito.

«La flota mercantil italiana contaba en el transcurso del año 1880 un total de 7,980 buques, correspondientes á una capacidad de 999,196 toneladas y manejados por un personal de 172,939 hombres. El tonelaje medio de cada barco era de 125 toneladas—la media de la tripulacion de 22 hombres.

De los 7,980 buques, 158 solamente eran de vapor; los demas 7,822 á vela: los primeros median en conjunto 77,050 toneladas, ó sea en término medio 487 toneladas por cada uno: los segundos, al contrario, con un tonelaje complexivo de 922,146 toneladas, tenian una capacidad media de 118 toneladas.

Si estas cifras comparadas con las que representan el número y el tonelaje de las otras marinas mercantiles, son á la verdad poco halagadoras, mas evidente aparece la decadencia si se cotejan con las que indican el movimiento de la navegacion mercantil italiana en los años precedentes.

Por brevedad limitaré el exámen al último decenio y tambien porque solamente desde 1870 existen aquí datos completos de comparacion.

Sin entrar á enumerar las cifras de cada año bastará decir que el movimiento desde 1870 ha ido creciendo hasta 1875, para bajar aunque no uniformemente desde 1875 á 1880, circunscribiendo las consideraciones á los años 1870 y 1875 en comparacion del 1880.

En 1870 la marina mercantil italiana se componia en su totalidad de 18,201 buques que median 1.012,164 toneladas y ocupaban 184,050 hombres en su servicio. Esos 18,201 buques se clasifican en 18,083 buques de vela con 980,064 toneladas y 118 vapores con una medida complexiva de 32,100 toneladas. Capacidad media de cada barco 55 toneladas, de cada vapor 271 toneladas y de cada buque de vela 54;—tripulacion media por cada buque de vapor ó de vela, 10 hombres.

En 1875 la marina mercantil contaba solamente 10,660 buques de la capacidad de 1,014,337 toneladas con una tripulacion de 204,189 hombres. Eran á vapor 141 con 57,147 toneladas; pertenecian á las clases de buques de vela 10,828 con un tonelaje

complexivo de 987,190 toneladas: capacidad media de cada barco 95 toneladas; de cada vapor 395 toneladas; de cada buque de vela 91 toneladas; tripulacion de unos y otros en término medio 19 hombres.

Luego, pues, en el período 1870-75 hubo una disminucion de 7,255 buques de vela; aumento de 23 vapores; acrecimiento total de capacidad 32,173 toneladas, de los cuales 7,129 toneladas en los buques de vela y 25,057 toneladas en los vapores.

La disminucion anual en el quinquenio ha sido de 1,251 buques de vela, al cual corresponde un aumento anual de 4 á 6 barcos de vapor.

Como quiera que este resultado no sea satisfactorio, no es sin embargo enteramente desconsolador, como el del quinquenio sucesivo, puesto que en la capacidad se nota un progreso por mas limitado que sea.

Bajo un aspecto muy diferente se presenta el movimiento de la marina mercantil del año 1880 comparado con el de los años 1875 1870.

La Italia aparece no solamente inferior en el número de buques y en el tonelaje al año 1875, sino que ha descendido mas abajo del año 1870, es decir, que en el último quinquenio perdió mucho mas de la ganancia que habia hecho en el anterior período.

Ese regreso resulta con mas claridad del siguiente cuadro sinóptico:

| AÑOS | Número de buques | | | Tonelaje (1) | Personal |
|---|---|---|---|---|---|
| | Á vela | Á vapor | Total | | |
| 1870 | 18.063 | 118 | 18.201 | 1.012.164 | 181.050 |
| 1875 | 10.808 | 141 | 10.949 | 1.044.337 | 201.189 |
| 1880 | 7.822 | 158 | 7.980 | 999,196 | 172.969 |

Lo que equivale á decir relativamente al año 1880 del cual especialmente me ocupo:

a) diminucion total en el número de buques; —2,969 en comparacion de 1875 y 10,221 en comparacion de 1870.

b) diminucion total en la capacidad; — toneladas 122.191 en comparacion de 1875 y de toneladas 90,018 en parangon de 1870.

c) diminucion total en el personal de la marina mercantil; —31,220 hombres en comparacion con el año 1875, y de 11,081 en parangon del año 1870.

d) aumento del material á vapor; —17 buques de la capacidad total de toneladas 19,903 en parangon del año 1875 y 41 buques de la capacidad total de toneladas 41,950 en parangon del año 1870.

De estos datos se deducen las siguientes consecuencias fundamentales:

1.ª La tendencia á construir buques de mayor tonelaje, puesto que á una baja de 10,000 barcos corresponde apénas una disminucion de 90,000 toneladas.

2.ª La tendencia de sustituir el vapor á la vela aun en los tráficos menores.

3.ª La dificultad de animar la navegacion á vela y la oportunidad de favorecer la navegacion á vapor.»

Montevideo, Diciembre 1.º de 1881.

*La Direccion de Estadística General.*

(1) Buques á vapor: toneladas 38,100 en 1870, —51,147 en 1875; —77,050 en 1880.

## EXTERIOR

### Nuestro Ministro en Francia

Habiendo publicado *L'Economiste* de Paris algunas noticias equivocadas sobre nuestro país, el Encargado de Negocios de la República, Coronel don Juan José Diaz, se apresuró á enviar al periódico *L'Europe Diplomatique* la siguiente carta, que aparece en el número correspondiente al 10 de Octubre del año próximo pasado.

«Paris, 10 de Octubre de 1881.

Señor Redactor en jefe:

*L'Economiste*, con viva sorpresa mia, parece empeñado en hacerse propagador de rumores malévolos y calumniosos respecto de la República Oriental del Uruguay. [illegible]

Coronel *Juan J. Diaz*.

### Una carta de Renan

Mr. Ernesto Renan, el ilustre autor de la *Vida de Jesús*, fué en el mes de Octubre próximo pasado á Roma, donde ha permanecido corto tiempo.

Diversos círculos anti-clericales de la ciudad eterna dirigieron al distinguido huésped mensajes de felicitacion.

A ellos ha respondido Renan con la siguiente carta, que se publicó en Italia el 1.º de Noviembre y que traducimos del *Journal des Débats*.

Dice así:

«Señores:

He sido vivamente conmovido por los testimonios de simpatía que he recibido en esta ciudad de Roma, en la que está sentado desde hace mil ochocientos años el problema religioso de la humanidad. [illegible]

Incomparable, es siempre esa cuestion, de un modo que tiene algo de trágico y de grandioso. Teneis en vuestras manos el gran problema del siglo diez y nueve. Paciencia y perseverancia son virtudes romanas. Los amigos de la libertad tienen confianza en vosotros.

Recibid, señores, la seguridad de mis sentimientos mas afectuosos.

*Ernesto Renan.*

### Exposicion de electricidad

LOS PREMIOS

De una correspondencia telegráfica dirigida al *Times*, de Lóndres, por su corresponsal en Paris, y que lleva la fecha del 1.º del corriente, traducimos lo siguiente, que se refiere á los premios acordados á los que han concurrido con sus productos, máquinas y aparatos á la Exposicion de Electricidad, del Palacio de la Industria.

«He hecho el análisis de las 613 medallas y diplomas acordados por el Jurado de la Exposicion de Electricidad, encontrando que se subdividen del modo que paso á esponer.

De los grandes diplomas, se ha acordado uno á cada uno de los siguientes países: Francia, Alemania, Austria, Bélgica y la Gran Bretaña.

[illegible]

En resúmen, de los 613 premios, Francia ha recibido 304; Bélgica 60; Gran Bretaña y Alemania 46 cada uno; Italia 31; Estados Unidos 23; Rusia 21; Austria 18; Suiza 14; Suecia 13; Holanda 10; España 7; Dinamarca y Hungria 2 cada uno; Japon 1.

### La ocupacion de Keruan

CAPITULACION INCRUENTA DE LA PLAZA —DETALLES SOBRE LA OPERACION MILITAR —LA CIUDAD Y SU FORTALEZA.

*El Journal des Débats* ha dicho, ocupándose del feliz resultado de las operaciones emprendidas contra Keruan, la ciudad santa de Túnez, que ese solo hecho limpiaba, por el momento, de insurrectos toda la vertiente del Mediterraneo.

[illegible]

### Cámara de Diputados de Francia

LOS PRESIDENTES

Reunidas desde el 28 de Noviembre las Cámaras francesas, la de Diputados se consagró con urgencia al exámen de los diplomas de sus miembros, llegando el 3 de Noviembre á tener *quorum* legal.

Ese dia celebró, en consecuencia, su primera sesion, consagrada á elegir el Presidente, Vice-Presidentes, Secretarios y cuestores.

Para el primero de esos puestos obtuvo Mr. Enrique Brisson 347 votos, siendo sus competidores los Sres. de Larochefoucauld Bisaccia (33 votos) y Jolibois (46 votos).

La sesion fué poco animada, larga y bastante laboriosa para la comision de escrutadores.

He aquí los resultados de la diversas votaciones que tuvieron lugar:

| | | |
|---|---|---|
| Vice-Presidentes primeros electos: | | |
| Philippoteaux | con | 277 votos |
| Devès | » | 213 » |
| Vice-Presidentes 2.ºs electos: | | |
| Lepère | » | 217 » |
| Spuller | » | 211 » |
| Secretarios electos: | | |
| La Gonidec de Traissan | con | 227 votos |
| Armez | » | 211 » |
| Sarrien | » | 186 » |
| Cuestores electos: | | |
| De Mahy | » | 347 » |
| Madier de Montjau | » | 306 » |
| Margaine | » | 269 » |

Hé aquí algunos apuntes que publicó *El Fígaro* sobre los presidentes al dia siguiente de la eleccion:

HENRI BRISSON

Sucede á M. Gambetta como Presidente de la Cámara, despues de haberle sucedido como Presidente de la Comision de Presupuesto.

[illegible]

PAUL DEVES

El primer Vice-Presidente electo, es M. Devès, [illegible]

M. PHILIPPOTEAUX

Era ya Vice Presidente de la Cámara; y su reeleccion estaba segura de antemano. [illegible]

EUGENE SPULLER

Es el representante directo de M. Gambetta en la nueva Cámara. [illegible]

M. LEPERE

Ha sido Ministro del Interior y por segunda vez le hacen sus colegas el honor de elevarlo á la vice-presidencia de la Cámara. [illegible]

## VARIEDADES

### El último beso

(LEYENDA FANTÁSTICA)

Las campanas del solitario monasterio que se alza en el pintoresco valle de San Jorge hacian oir el melancólico toque de la *oracion de la tarde.*

[illegible]

*Eduardo Bustillo.*

Octubre 4 de 1881.

## CUERPO LEGISLATIVO

### Cámara de Senadores

Ley de patentes

ASUNTO REPARTIDO

Comision de Hacienda.

INFORME

Honorable Senado:

Entre la Ley de Patentes para 1881 y el Proyecto remitido por la Honorable Cámara de Representantes, para el ejercicio de 1882 existen diferencias de poca importancia.

Estas diferencias consisten:

Art. 1.º En la imposicion de patente á algunos ramos de comercio y de industria que anteriormente no se tuvieron en cuenta, ya sea por su escaso número, ya sea por su importancia entonces. Estos se hallan incluidos en las clases 1.ª, 2.ª, 4.ª y 11.ª

Art. 2.º En la gradacion que para otros ya incluidos en la Ley anterior se ha establecido con el objeto de relacionar el impuesto á la importancia del capital en giro, acercándose así á la mas justa y equitativa reparticion de las cargas generales.

Esta diferencia se encuentra radicada en las clases 4.ª, 6.ª, 8.ª y 9.ª

En cuanto á lo demas, el proyecto remitido es la reproduccion del que se sancionó para 1881.

Los motivos espuestos inducen á Vuestra Comision de Hacienda á aconsejaros presteis vuestra aprobacion al proyecto de Ley remitido por la Honorable Cámara de Representantes, por considerarlo ajustado á las conveniencias generales.

Montevideo, Noviembre 28 de 1881.

*J. A. Capurro.*
*Antonio A. Montero.*
*Miguel César.*

## GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

**El suceso de ayer**—*El Telégrafo Marítimo* y *La Tribuna Popular* censuran en los términos mas duros la conducta observada ayer por el 2.º Comisario de la 1.ª seccion policial con unos marineros de la fragata de guerra francesa *Pallas*.

Creemos que uno de los colegas fué testigo ocular del hecho.

La version de *El Ferrocarril* presenta á dicho empleado como víctima de una trompada que le echó al suelo, y escapando de que le despedazaran gracias á su valor y á su baston.

Centenares de personas presenciaron el suceso y de consiguiente será facilísimo averiguar la verdad.

Un deber de humanidad y el crédito del país obligan al Gobierno á hacer la luz para justificar al acusado ó para castigarle, tanto mas cuanto que es muy posible que el Ministro de Francia pida esplicaciones fundándose en lo que todos han visto y en los relatos de la prensa.

**Las audiencias del Papa**—Hé aquí la relacion del número de peregrinos que han visitado el Vaticano:

| | | |
|---|---|---|
| En 1871 | 13,893 | peregrinos |
| » 1872 | 17,477 | » |
| » 1875 | 16,673 | » |
| » 1877 | 34,508 | » |
| » 1878 | 13,625 | » |
| » 1880 | 10,827 | » |

Además, en 1875 Pio IX recibió en audiencia solemne ó particular á 30,377 personas, en 1876 á 51,242 y en 1877 á 68,224.

Leon XIII ha recibido 33,665 en 1878, 25,234 en 1879 y 25.953 en 1880.

**Hotel flotante**—Saben nuestros lectores que en Lóndres iba á ser vendido en remate el inmenso vapor *Great Eastern*; pero lo que ignoran y vamos á decírselo, es el destino que se proponia darle una sociedad que pensaba comprarlo:—hará de él un hotel flotante, que segun la estacion cambiará de sitio con sus huéspedes.

**Loterías extranjeras**—Un empleado especial empezó ayer su campaña contra los billeteros de loterías extranjeras, inutilizando todos los números que cayeron en sus manos.

**Homeopatía**—Veinte personas recibieron ayer asistencia gratuita en el consultorio homeopático de la Sociedad Hahnemaniana.

**Diplomacia**—Ha sido puesto en disponibilidad el Sr. Juan de Almeida Vasconcellos, ministro residente del Brasil en el Paraguay.

**Heridos**—Ayer tarde entró al Hospital de Caridad, procedente del Cerro, un tal Demetrio Gajon, herido de un hachazo en un brazo.

—Un oficial de la *Pallas* llevó á bordo al marinero de ese buque que horas antes habia sido herido por el 2.º Comisario Sr. Larraya. Sus compañeros apresados fueron puestos en libertad por el Sr. Jefe Político.

**Una imprenta á bordo**—Acaba de aparecer en Londres una edicion de la *Biblia Revisada*. Esta publicacion, que ha dado lugar á un trabajo considerable y ha costado sumas enormes, ha sido acogida en Inglaterra con el inmenso éxito que merece.

Los protestantes de América esperaban con impaciencia esta nueva Biblia, y los editores de aquel gran país habian tomado sus precauciones para satisfacer el deseo de sus conciudadanos en el plazo mas breve posible. Cada editor deseaba sobrepujar en celeridad á sus concurrentes, y las imprentas mas importantes del país se habian preparado para acabar aquel trabajo con rapidez, así que llegaran á América los primeros ejemplares.

Hé aquí el medio nuevo y atrevido que ha empleado una gran casa de Nueva York para adelantarse á sus rivales.

Algunas semanas antes de la época fijada para la distribucion simultánea de las Biblias en Inglaterra, el jefe de la mencionada casa de Nueva York, compró el material completo necesario para componer, paginar y estereotipar toda la Biblia. Escogió un número suficiente de hábiles cajistas y los envió á Inglaterra por diferentes buques para no despertar sospechas, y lo mismo hizo con el material.

Fletó el emplazamiento suficiente en un vapor de gran velocidad, reunió en aquel buque, en tiempo oportuno, todo el material que anticipadamente habia enviado á Inglaterra, y el dia en que se pusieron á la venta las Biblias se puso el vapor en marcha, llevando con el material todos los cajistas americanos.

Así que se perdió de vista la tierra, se armaron las cajas, se puso á trabajar la improvisada imprenta, y cuando el vapor entró en el puerto de Nueva York, estaba la obra perfectamente preparada para entrar en las máquinas.

Veinte y cuatro horas despues se ponian á la venta 300,000 ejemplares de la *Biblia revisada*.

**La obra maestra**—Doscientos setenta y seis años hace que se publicó la primera parte del *Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, obra maestra de la literatura española (1605). Desde aquella fecha se han hecho de esta obra inmortal en distintos idiomas, las siguientes ediciones: en castellano unas 500; en inglés, 301; en francés, 170; en italiano, 96; en portugués, 81; en aleman, 70; en sueco, 13; en polaco, 8; en dinamarqués, 6; en griego, 4; en ruso, 4; en rumano, 2; en catalan, 2; en vascuence, 1; en latin, 1: total, 1,159.

En la biblioteca cervantina del doctor Thebussen se encuentran ejemplares de casi todas estas ediciones. De la primera impresa en Madrid por Juan de la Cuesta, solo se conservan dos ejemplares: uno en la biblioteca de la Academia de la Historia, y otro en la Biblioteca Nacional.

**Un robo ingenioso**—Dos agentes de la policía italiana han ido á Paris en busca de los autores de un robo de 400,000 francos, cometido en perjuicio de un diamantista de Florencia, con circunstancias verdaderamente estraordinarias.

Hace dos meses llegó á la antigua capital de Toscana un viajero que tenia toda la apariencia de un milord inglés, acompañado de su hija. Los dos estranjeros fueron á parar á uno de los mejores hoteles de la ciudad. Una vez instalados hizo colocar el padre en el salon un secreter cilíndrico que formaba parte de su equipaje. Este mueble ocultaba la puerta de la alcoba, detrás de la cual se habia adosado un segundo secreter.

Milord y su hija se conducian como gente opulenta y generosa. Cada ocho dias pedia el padre la cuenta y la pagaba sin hacer la menor observacion.

Algunos dias despues fué milord á visitar los almacenes del principal joyero de la ciudad. Hizo algunas compras, enseñando siempre un portamonedas atestado de billetes de Banco, y como estas visitas se renovaron, el joyero, que veia con que personaje trataba, trabó intimidad con él.

Al cabo de un mes de estas relaciones, seguidas entre vendedor y comprador, anunció un dia el inglés que su hija iba á casarse en breve y que pensaba comprarle en Paris un aderezo maravilloso de diamantes. Naturalmente, el joyero no quiso perder la ocasion de hacer buen negocio, y dijo á milord que tenia un aderezo de precio de 400,000 francos. El inglés lo examina piedra por piedra y acepta, ofreciéndose el alegre diamantista á llevar inmediatamente el aderezo al hotel; pero milord le respondió con una dignidad de gran señor, que no tenia en aquel momento cantidad suficiente, y que era preciso aguardar ocho dias para recibir el dinero de Londres. Depositó en manos del joyero 20 libras esterlinas como señal y le dió cita para el martes siguiente.

En el dia y hora indicados se presenta el diamantista en la habitacion de su cliente, el que halla escribiendo una carta en el secreter. Milord toma el estuche, lo coloca en uno de los estantes del mueble, y dice que aquella compra debia ignorarla su hija hasta el momento oportuno. Cogió un paquete de billetes de Banco; pero en el instante en que iba á contar los 400 mil francos se abrió la puerta del salon bruscamente y entró la hija.

El padre, con un movimiento muy natural, cerró el secreter á fin de ocultarla el estuche.

Era el sastre de milord que le esperaba en su alcoba. El inglés dejó á su hija en el salon con el diamantista y pasó á la habitacion próxima. El joyero, que nada sospechaba, esperó á su cliente hablando con la inglesa, que al cabo de media hora se fué en busca de su padre, y dejó al diamantista entregado á sus reflexiones.

Sin embargo, al cabo de mas de una hora, le pareció el tiempo largo, y llamó al camarero, el cual le dijo que milord y su hija se habian marchado hacia ya bastante tiempo.

Inquietó, y sospechando entonces la verdad, hizo saltar la cerradura del secreter, pero el precioso estuche ya no estaba allí. Habia sido sustraido por un agujero abierto en la parte posterior del mueble, y que comunicaba, á través de la puerta, igualmente horadada, con el secreter de la alcoba.

**Barra de Rio Grande**—El vapor *Calderon* que de aquí salió el 27 para Rio Grande ha tenido que dirigirse á Santa Catalina en virtud de estar impracticable aquella barra.

Por la misma causa no pudo entrar ayer el *Calderon* y viene á este puerto para salir el domingo.

**Gastrotomía**—En el Hospital de Caridad el Dr. Perez efectuó ayer esa operacion, con buen éxito, auxiliado por sus colegas los señores Crispo Brandis, Pugnalini, Leopold y Viñas.

Hacia seis meses que la paciente no tragaba alimento alguno, á causa de estrechez del exófago, manteniéndose con la alimentacion rectal.

**Fallecimiento**—Una fuerza del batallon 3.º hará hoy los honores de ordenanza en el entierro del teniente D. Benjamin Aldecoa, fallecido ayer en la Union.

**Cambio**—Parece fuera de duda que hoy se publicará la sustitucion del Sr. Nin Reyes, Jefe Político de San José, por su colega de Canelones D. Teodoro Pereira.

**Obsequio**—El Presidente de la República presenció anteayer los exámenes de la escuela que en el Cordon regentea Da. Adelaida V. de Vazquez. Hoy obsequió con una magnífica muñeca á una de las alumnas que mas se distinguieron.

**Correspondencia** —(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Villa del Salto* para Buenos Aires y Uruguay; el *Villa de Rosario* para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

**Correos terrestres**—Mañana saldrán para Pando, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Molero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Treinta y Tres por el Soldado, Pelanco de Barriga Negra, Cebollatí, Gutierrez, Sarandí por Florida, Santa Rosa, Rosario, Nueva Helvecia, la Paz, Chuy, Castillos, San Luis, Bagé, San Gregorio por Carpintería, Porongos, Dolores (Mercedes), Fray-Bentos, Corrales (Paysandú), Santa Rosa (Salto), Cuñapirú y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daymán.

Para Tacuarembó, Cuñapirú, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

## CAMPO NEUTRAL

**El Descubrimiento de Oro del doctor Pierce**—curará infaliblemente una tos cualquiera en la mitad menos tiempo del que se requiere por medio de todo otro medicamento cualquiera, *advirtiéndose, que no lo efectua temporalmente, como paliativo, sino que remueve la causa, subyugando la irritacion y sanando los órganos afectados*, eficaz y permanentemente. Para todo caso de laringitis, bronquitis, pérdida de la voz y tos pertinaz y crónica, probará ser superior á cuantos medicamentos se hayan introducido al público hasta la fecha. Se encuentra de venta en todas las boticas y establecimientos mixtos. 38

**Platurería Galli**—De Antonio Moneda, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

**Instituto Optico Oculista de Oliva y Schnabl—Milan—Montevideo y Buenos Aires**— Con el fin de satisfacer los pedidos de nuestra numerosa clientela en esta ciudad, y evitar abusos que continuamente se notan en nuestros y acreditados artículos del ramo, nos apresuramos á avisar al público que hemos abierto nuestra sucursal en la calle 25 de Mayo núm. 240.

Para evitar engaños y equívocos, hacemos saber que no tenemos representante alguno en Montevideo, y que por lo tanto no garantimos sino aquellos artículos que salen de nuestra casa.

Como seguridad y completa garantía de nuestros clientes, cada objeto de nuestro establecimiento llevará grabada en el vidrio *la marca de la casa O. S.*

Además del surtido completo que tenemos, se encontrará siempre en nuestro negocio un depósito de instrumentos inherentes á la *óptica, matemática, física y cirujía*, á precios sumamente módicos. En cuanto á la calidad inmejorable de nuestros artículos, nos abstenemos de hacer *bombo*.

Nuestro Instituto que existe desde 1852 goza de una fama universal.

El profesor Schnabl vendrá tres dias de cada mes para asistir al despacho de los anteojos. 55

**Hermosas fotografías para regalos**—Aproximándose el año nuevo, el dueño de este acreditado establecimiento deseoso de corresponder á la confianza que le dispensa el público, ha resuelto hacer en todo el resto del año corriente las hermosas tarjetas álbum al ínfimo precio de dos pesos, así es que el que quiera hacer un buen regalo por su módico precio puede aprovechar esa resolucion durante el resto de este mes y todo el otro; tambien encontrarán un magnífico surtido de cuadros de todas formas y tamaños.

Copias de todos tamaños y todos precios, tanto en porcelanas como de cualquier otro sistema.

Calle 18 de Julio núm. 175 entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

*J. P. Chabalgoity.*

fl* 1 año

NOTA.—Véanse en el Bazar Francés, calle 18 de Julio, esquina Convencion, los retratos del establecimiento.

**Sombreros y camisas de Paris**—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 202; sucursal, 18 de Julio 86.—Montevideo. 27

**Muebles Caviglia**—Calle Buenos Aires número 260 y 262.—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que exporta. 22

**Depósito de sombreros de Paris**—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

**Fábrica y depósito de muebles de Virginio Mezzera**—18 de Julio n. 35—Esta acreditada casa tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios, tambien los hay macizos de todas clases de maderas, como para campaña. Juegos completos de aposento, sala y comedor de caoba, nogal y jacarandá, muebles sueltos de todos gustos; los precios son sumamente baratos.

La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 23

## TELÉGRAMAS

### Para «El Siglo»

Buenos Aires, Diciembre 2 á las 5.20 p. m.

Sábense nuevos detalles del drama comercial de la Bolsa.

Un corredor antiguo y estimado ha quebrado en 140,000 fuertes, pues operó por cuenta de comitentes que le han faltado el dia de la liquidacion.

Uno de ellos es un rico acaudalado unido á una familia opulenta que luce hermosos carruajes.

Otro corredor quebró por comitente á un empleado del Banco Provincial que no ha mucho sacó una lotería, el cual habia ganado 80,000 duros próximamente en especulaciones anteriores.

Se negó á dar el dinero al corredor y este ha quebrado.

Hay muchas familias repentinamente sumidas en la miseria.

Rematáronse las 133 leguas de tierras ubicadas en Córdoba.

El gobierno ordenó el transporte del 2 de línea á la frontera.

El congreso pedagógico estudiará las causas retardatrices de la educacion y medios de removerlas.

Su estado actual y rol del gobierno en ella.

Sácanse hoy á licitacion 17 kioskos para la esposicion.

Llegó el «Vigilante» con los profesores y alumnos que estaban en Martin García.

El domingo se bendecirá la capilla del Asilo «Romero Gimenez.»

Diez y seis de caballería serán fundidos en un mismo cuerpo.

Rocha parte á campaña la semana entrante.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1881.

Oro 25.05.
Cédulas 98 ⅜.
Puentes y Caminos 102.
Acciones Banco Nacional 110½.

Pocos negocios en la Bolsa. La liquidacion del 30 sigue llena de dificultades.

Telégrama del Havre: remates de lanas empezaron con suba de veinte céntimos.

Salió el *Villa del Salto.*

NOTA.—Se prohibe la reproduccion de estos telégramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 2 de Junio de 1877.

## SECCION COMERCIAL

### Fondos públicos

Diciembre 2.

ANTES DE HORA

*Deuda Amortizable*

10,000 $ para fin de mes . . 16 ⅛ p% de ut.

*Deuda Fundada 2.ª Série*

4,000 « para mañana . . 33
5,000 « para el 3 del corrte . . 32

HORA OFICIAL

*Deuda Amortizable*

| | |
|---|---|
| 10,000 $ para el miércoles | 16 |
| 5,000 « para fin de mes | 15⅞ |
| 2,000 « al contado | 16⅛ |
| 1,000 « idem idem | 16¼ |
| 8,000 « idem idem | 16⅜ |
| 10,000 « para mañana | 16⅜ |
| 5,000 « idem idem | 16⅜ |
| 4,140 « idem idem | 16 |
| 2,000 « idem idem | 16 |
| 10,000 « idem idem | 16⅛ |
| 2,000 « idem idem | 16⅛ |

DESPUES DE HORA

*Deuda Amortizable*

10,000 « para el 15 . . 16⅛
10,000 « para mañana . . 16

### Cambios

He aquí los tipos vigentes:

[illegible]

Descuento 7 por ciento.

### Frutos del país

[illegible]

### Importacion

[illegible]

### Fletamento

[illegible]

### Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

### Despacho de Aduana

[illegible]

## MARITIMA

### Entradas de Ultramar

[illegible]

### Entradas de los rios

[illegible]

### Entradas de cabotaje

[illegible]

### Salidas para Ultramar

[illegible]

### Salidas para los rios

[illegible]

### Salidas de cabotaje

[illegible]

### Correos registro

[illegible]



### Llevan balija

[illegible]

### Vapores esperados

[illegible]

### Vapores á salir

[illegible]

## REMATES

### Ruano y Gomensoro

De una casa chica y una casa de inquilinato, sitas en la calle Olimar núm. 88 y 90, entre 18 de Julio y Colonia.—Localidad importante; sin reserva de ninguna clase.—Al que mas ofrezca. En dos lotes.

**El domingo 4 de Diciembre**, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor postura, no hay tasacion. [illegible]

### Por el mismo

REMATE DE NOCHE

DE PLATINA Y ARTÍCULOS DIFERENTES

En la calle Sarandí núm. 246, esquina Cerro.

El lunes 5 y martes 6 á las 8 de la noche en punto, [illegible]

### Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

Un piano, aparatos á gas, adornos preciosos, artículos de Christofle y objetos de gusto, pertenecientes al Sr. don

Julio de Mendeville

[illegible]

### Juan Favaro

Atencion al importante remate de terrenos de gran porvenir, situados en el pueblo de

JUAN CHAZO

Su posicion por sí sola los recomienda

La venta será al mejor postor

[illegible]

### Paullier hermanos

IMPORTANTE

De la magnífica casa-quinta edificada á todo costo, propiedad que fué del Coronel Goyenerhe, sita en la calle Piedad núm. 66, dando el fondo á la calle Minas. Títulos inmejorables.

**El mártes 6 de Diciembre, á las cuatro en punto de la tarde,** procederémos á la venta á la mayor oferta de la magnífica casa-quinta edificada en un terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo y mas la cuadra que tiene 9 ¼ varas á la calle Piedad, por 9 ¼ de fondo.

La casa se compone de once piezas, dos de alto y un mirador, tiene 6 ventanas á la calle, pisos de pino de tea, portada en la sala, cielos rasos de madera y pintados, magníficos contra marcos, una gran galería que da al jardin con verja de fierro, pisos y frisos de mármol, todas las paredes exteriores esculturadas, puerta de fierro en el zaguan, las puertas exteriores de cedro, caballeriza, cuarto de baño en el jardin, pozo, cañerías de aguas corrientes, id de gas.

NOTA.—La casa puede visitarse cualquier dia antes del remate. 2711.n22

### Por el mismo

De un gran surtido de muebles nuevos y usados, una máquina para armar escobas, bancos, prensas, etc.—En nuestra casa, 25 de Mayo núm. 266 y 268.

**El miércoles 7, á las doce en punto del dia,** darémos principio á la venta, dinero de contado de un surtido de artículos de tienda, mercería, libros, porcelana, cristales, etc., etc.

**A la 1 en punto**

Una máquina para armar escobas, 1 banco, 2 prensas y un lote cabos torneados para plumero.

**A las 2 de la tarde**

Cantidad de muebles cuyo detalle es como sigue: 1 juego sala entapizado de cretona compuesto de 13 piezas, 1 id id de 9 piezas, 1 id id entapizado en género á la Rochefort de 9 piezas, roperos, camas negras y de nogal, mesas para comedor de nogal macizo, mesitas ovaladas de nogal, mesa escritorio negra, un necessaire para enfermos, banquitos, sillas americanas, un sillon de bambú entapizado de reps, cómodas de nogal macizo, una mesita costurero, mesas para sala, una sillita mecánica, sillitas altas para niño, 1 taburete para piano, 1 porta-música, sofá de crin; vidrieras, baldes de lata para lavatorios, espejos marco caoba para peluqueros, id dorados, aparadores, camas de fierro, mesas de noche, sillas de fantasía y muchos otros muebles que estarán á la vista. 2819.d3

### Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías—En nuestra casa Rincon 63.

**El lunes 5 y miércoles 7 del corriente,** á las 12 en punto, venderémos un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras. 2807.d2

### Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo

**El lunes 5 del corriente,** á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de quien corresponda.

12 sacos semilla de alfalfa.
52 sacos anís en grano.

Al mismo tiempo

[illegible]

### Ricardo Sienra

JUDICIAL

[illegible]

### Carballo y C.ª

[illegible]

### Por el mismo

Importante remate para los jaboneros

De soda y soda cáustica

Superior clase

A bordo

En la barrera del Sr. Gorlero

Calle 25 de Agosto n. 312

[illegible]

150 cascos ceniza de soda.
40 tambores soda cáustica.

## AVISOS OFICIALES

### Seccion Judicial de la villa del Cerro

[illegible]

### Tram-vía del Reducto

[illegible]

### COMPAÑÍA DE AGUAS CORRIENTES

(Montevideo Water Works Cop. Ld.)

Costo de Aparatos para la colocacion de Servicios

[illegible]

### Compañía de Seguros Marítimos y contra incendio

LA COMERCIAL

[illegible]

## AVISOS

[illegible]

**Hay para alquilar** varias quintas en los mejores parajes, y con todas las comodidades que se puedan desear. Para informes y tratar, calle de Buenos Aires, n. 119.

**Julio P. Moratorio** PROCURADOR—Calle Florida número 161.

**No mas humedad** ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para secar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, [illegible] —Calle Canelones, 281, y Paraná, 57. Montevideo.

**Ovejas finas** En la Estancia San Cárlos, 8 leguas de Colonia R. O., hay para vender 10 á 12 mil ovejas mestizas finas. [illegible]

**Prevencion** Se avisa á los señores depositantes de alhajas, muebles y otros objetos en la casa de préstamos, calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela [illegible] —Montevideo, Noviembre 24 de 1881.

**Prestamos** Calle Soriano núm. 1 esquina Ciudadela [illegible]

**Sucursal de "El Siglo"** En la librería de Emilio Fernseca, se reciben avisos y suscriciones en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Testamentaría** El que suscribe, albacea testamentario de D. Nicolás Olivera, cumpliendo lo dispuesto por el art. 937 del Código Civil, [illegible] —Montevideo, Noviembre 30 de 1881.—*Rufino Hernandez.*

### Juzgado de lo Civil

[illegible] —*Rodolfo Lisian*, escribano público.

### Juzgado de Comercio

[illegible] —*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. d3.10

Benjamin Aldecoa

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 2 de Diciembre de 1881

Mauricia Sanchez, esposa; Benjamin, Ramon y Luisa Aldecoa, hijos, Julia Villagran, hija política (ausente); Carolina A. de Godefroy, Isabel A. de Giró, Irene A. de Mazères, (ausente); Mercedes A. de Giró y [illegible]

### CASA DE CAMBIO Y COMISIONES

[illegible]

### Sideninga 11

[illegible]

### DEUTSCHER CLUB FROHSINN

[illegible]

STIFTUNGSFEST

ORCHESTER-CONCERT

[illegible]

### CLUB TIRO A LA PALOMA

[illegible]

### Ojo! Ojo! Ojo!

FALSIFICACIONES

[illegible]

### DEPÓSITO DE PIANOS DE CÁRLOS OTT

[illegible]

SCHIEDMAYER

PIANOFORTEFABRIK

[illegible]

CALLE 18 DE MAYO, NUM. 307

### Banco Villaamil y C.ª

BALANCE EL 31 DE OCTUBRE DE 1881

ACTIVO

| | |
|---|---|
| *Caja*. Existencia en efectivo | $ 230,505.05 |
| Diversos deudores | » 223,615.36 |
| | $ 454,120.41 |

PASIVO

| | |
|---|---|
| Capital | $ 100,000.00 |
| Fondo de reserva | » 16,756.32 |
| Diversos acreedores | » 325,314.09 |
| Emision en circulacion | » 12,050.00 |
| | $ 454,120.41 |

Montevideo, 31 Octubre 1881.

*Villaamil y C.ª*

V.º B.º
*E. Berro*, Inspector de Bancos.

n20.perm

### El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc. 12

### Cigarros Habanos

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra en venta el mejor **cigarro habano** así como los superiores cigarrillos.

TÉ Y CAFÉ

En dicho **Bazar** se encuentra el mejor **té Souchong y Congo**, y los superiores **vinos de Oporto y Jerez.**

**Martins é Irmao**

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

NOTA—Los apreciadores de cigarrillos deben probarlos, seguros que no encontrarán clase alguna tan buena. Son hechos con la **mejor hebra de la Habana.**

14.3ªpáj

### Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . 2 p.% anual.
Por 3 id. . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 6 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

[illegible]

Montevideo, 1.º de Julio de 1881.

### FÁBRICA TRINIDAD

[illegible]

### BAÑOS DE LA PLAYA DE LOS POCITOS

[illegible]

### Carnaval de 1882

[illegible]

### PLANILLAS

Reduccion de Monedas

[illegible]

EQUIVALENCIAS EN VALORES

[illegible]

### Administracion General de VACUNA

[illegible]

EL CONSEJO DE HIGIENE

[illegible]

El Administrador General.

### DEUTSCHER CLUB FROHSINN

SONNABEND, DEN 17. DECEMBER, 9 UHR ABENDS

ORDENTLICHE GENERAL-VERSAMMLUNG

TAGESORDNUNG:

1. Jahres-Bericht des Schriftfuehrers und des Cassenfuehrers.
2. Etwaige Antraege des Vorstandes und der ordentlichen Mitglieder; siehe art. 21 der Statuten.
3. Bericht ueber das Buch fuer Wuensche und Klagen. art. 20.
4. Wahl eines neuen Vorstandes.

Montevideo, den 30. November 1881.

*Der Vorstand.*

d2.13

### Única verdadera infalible

TELA DE ARNICA

DE LA FARMACIA DEL DR. OTTAVIO GALLEANI

*Milano—Italia*

Es el único remedio eficaz y seguro para los *reumatismos*, para los *dolores en los lomos* y en *la espina dorsal*, para todos los *endurecimientos de la piel (callos), dolores en los riñones (cólicos nefríticos)*, para el *abajamiento del útero*, para el *leucorrea*, sirve de anestético para la *gota* aliviando los dolores: es óptima para las ciáticas y para muchos otros males que está demas nombrar, pues nuestra Tela que es conocida en todas partes, se hace juzgar por sí misma.

Los señores médicos recomiendan aceptar la única VERDADERA TELA DE ARNICA de la Farmacia OTTAVIO GALLEANI, *via Meravigli*, Milano y de rechazar todas aquellas falsificaciones é imitaciones que son de ninguna eficacia.

DEPÓSITO

DEMARCHI, PARODI Y C.ª

en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé.

VENTA AL MENUDEO: En Montevideo, principales farmacias.—En Buenos Aires, Droguería dell Aquila, Franzoni y C.ª, Rivadavia n. 21.

47.8p.por mes

### Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

17.3ªpaj

### Bazar Français

67 — CALLE 18 DE JULIO — 67

[illegible]

### Carnaval de 1882

[illegible]

### OFICINA CENTRAL DE MARCAS Y SEÑALES

[illegible]

### DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

[illegible]

### REVISTA HISPANO-AMERICANA

[illegible]

### GRAN CASA DE PRÉSTAMOS LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

### PREVENCION

Cumpliendo con el sistema establecido en nuestra casa y habiéndose por acuerdo de esta fecha resuelto efectuar en el mes de Diciembre próximo, nuestro gran remate de objetos y prendas vencidas hasta todo Agosto inclusive, sin escepcion de ninguna especie, prevenimos á los depositantes morosos que se hallen en ese caso, que si les conviniese adquirirlas, pueden hacerlo en el improrogable plazo de un mes contado desde la fecha del presente.

Montevideo, Noviembre 10 de 1881.

*El Gerente.*

La equitativa sociedad anónima sucesora de Segismundo Marti y C.ª, avisamos á nuestra clientela que la casa se ha mudado á la misma calle, Buenos Aires, n. 155 y 157, y Misiones n. 244.

n11.1 mes

### Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

**Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos**

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

*República Argentina.* — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Labitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariñas, Juan M. Altolaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gahan—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

*República del Uruguay.* — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Barcht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, [illegible]

### El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES

POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA

POR ELOY UDR

Se vende en esta imprenta. — Un volúmen que consta de 540 páginas.

### Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba de papel para envolver á [illegible]

### Secretaría de la Direccion G. de I. P.

[illegible]

### OBREROS

LA COMPAÑÍA FRANCESA

MINAS DE ORO

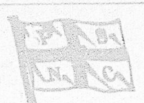
DEL URUGUAY

[illegible]

## MARÍTIMOS

### Salidas de vapores

[illegible]



### Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

GALICIA

[illegible]

CORDILLERA

[illegible]

ACONCAGUA

[illegible]

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el martes 27 de Diciembre de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

### Paquetes Correos Franceses
### MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Bardeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Diciembre á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO LISBOA y Bardeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, A. de la Noé.

### CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA

| | |
|---|---|
| Paraná. | Ville de Montevideo. |
| Pampa. | Ville de Buenos Aires. |
| Dom Pedro. | Ville de San Nicolás. |
| Porteña. | Ville de Rosario. |
| San Martin. | Ville de Pernambuco. |
| Belgrano. | Ville de Bahia. |
| Henri IV. | Ville de Rio Janeiro. |
| Sally. | Ville de Santos. |

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,500 toneladas, capitan Robert, saldrá el 28 de Noviembre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

VILLE DE ROSARIO

de 2,500 toneladas, capitan Panchevre, saldrá el 29 de Noviembre para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndoseu trato esmerado y precios muy módicos

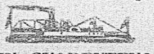
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

### Societa G. B. Lavarello y C.ª



SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello.

Saldrá el 8 de Diciembre para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50. 6

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

Servicio regular DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

[illegible]

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

[illegible]

NUEVO ITINERARIO

### Mensagerías Fluviales á Vapor

[illegible]

## SECCION JUDICIAL

### Despachos

[illegible]

### TRIBUNAL DE APELACIONES

[illegible]

### JUZGADO DE COMERCIO

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 201.

[illegible] con Juan José Rovira; Julian Taboas con José Paseyro; Felipe Sanchez y Ca. con Magnolfi y Maccio; Alberto Costa con Julio R. Lopez; Cayetano Diez de Antonini con el concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario; concurso de Gustavo Peltzer con Sociedad Fomento Territorial concurso; Andres Can sa con Folle hnos y Ca.; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio; Folle hnos. y Ca. con Francisco Durán é incidente con Bernabé Rovira y Andrés Rivas; Eusebio Conlazo con la Empresa del Dragaje; Luis Peña con Cabilla y Rodriguez,

*Juan R. Albistur*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia - 2

*Despacho del Sr. Juez Dr. Gonzalez en el Juzgado de lo Civil de primer turno.*

*Sentencias interlocutorias*—Test. Albano Ferreira Bica; Irene Fernandez de Sagarra con Andres Viana; José R. Masarino; Camila Pereira de Gonzalez; María S. Genes; Dionisia De-María; Test. Estevan Premuli—Total 7.

*Trámite* Juan A. Piedra Cueva con Mussio Podestá y Repeto, impedimento; Salvador Ferrer con el Fisco, hacienda; Juan Smithe con test Julian Susviela; Dolores Suso con Antonio Suso; Juan Prostes; Ignacio Martinez con Antonio Brilada; Cárlos Avello y Llano con Alfredo Mestais; Test. Jorge Curti; Valerio García; Test. Felipe Carrillo; Pedro Gumila; Test. José Closelli; Roca y Villemur con Nuguet; Test. Joaquin Celis; Rey con Quintana, (2); Aguerreberry con Crapuchete; Test. Domingo Melendez; Zumaran con García Zuñiga; Manuel Saavedra con Guillermo Pouyade; Concurso Gonzalez Nogueira; Sucesion Lorenzo Piria; Baratini con Dapelo y tercería Poggi, (3); Platero con Casanovas; Zavala con el concurso Rosende; Alejandro Lecocq—Total 29—Total de providencias 36.

*Antenor R. Pereira*, Actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia- 2

*Sentencia*—Antonio Dolponte con Gabriel Pasciro.

*Interlocutorias*—Sucesion de Angel Linido; Aldon Figueredo con Figueredo de Pernas (2).

*Trámite*—Pablo Gaye con Anacleto Gonzalez; Constantino J. de Borda con Juan S. de Olivera; José G. da Cunha con Joaquin Santos; Test'ria de Jose Larguero; Federico D. Ugartech con Mauá y Ca.; Francisco Diaz con Santiago Caprario; Test'ria de Juan Guibetich; Aldon Figueredo con Figueredo de Pernas; Testamentaria de Simon Zavillaga; Juan Pardias con Antonio Gonzalez; Testamentaria Pedernera.

*Julio Sienra*, actuario.

### JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—2

Juez de turno termina el 3 de Diciembre

Acosta Mariano D. con intestado Pedro Argos; Carlos Dazori con Benito Linares; Benito García, testamentaria; oficio del Ministerio de Hacienda; Anacleto Hernandez, auxiliatoria de pobreza; María M. de Fostar con Eduardo Mac-Donald, José I. dos Santos con Marcos Mestier; Francisca Benitez de Aguirre con María Lopez; Margarita Peluff con Lorenzo Berrutti; Domingo A. de Novoa con Nicolasa D. de Cabrera, sentencia interlocutoria; Carlos Lecalle con Manuel Nicolao, intestado; Justo R. Carassale, testamentaria, trámite, Piñeiro é Isola con Vargas hnos., trámite; Leon Rogert, testamentaria, trámite; Juan Lescano con Francisco C. Fraga, trámite; Roberto Wed Barnet, testamentaria trámite; Latorre y César con Vargas hnos., trámite; Justino Jimenez de Aréchaga y otros con Luisa Rigan de Gonzalez, trámite; Andrés Martinez, sucesion con Adrian Montero, trámite; Roberto Young, sucesion con Francisco Balbuena, trámite (Dr. Gonzalez: Carlos Cora con José Cors, oficio); Juan A. Piedracueva con los señores Podestá y Reppeto.

*Benito Montaldo*, escribano público.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

[illegible]

### A los curiales

[illegible]

### Juzgado de Comercio

[illegible]

### Juzgado de lo Civil

[illegible]

...lo se consideren con derechos á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir las acciones de que se consideren asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1881. n8.1 mes

### Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se cita, y emplaza al ausente D. Jose Salichs, para que dentro del término de 30 dias, á contar de esta publicacion, comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en los autos iniciados por D.ª Gregoria Castellanos contra dicho señor y D. Manuel Grates, por desalojo, cobro de alquileres y rescision de contrato, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 12 de Noviembre de 1881.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n15.15.dp½

## ANUNCIOS



### ¡Grandes carreras!

En el Cerro de Pereira, Departamento de Tacuarembó, se ván á jugar el dia cinco del próximo Diciembre, varias carreras, entre las cuales una por valor de mil pesos cada caballo.

Igualmente se jugarán para el 1.º de Enero próximo, otras varias carreras, entre ellas, una con un caballo tordillo de la propiedad de D. Aniceto Carrera titulado el cadáver, *caballo famoso*..... con un caballo oscuro por nombre el bonito, en cuya carrera hay paradas por grandes cantidades. n17.16



### INTERESANTE

Para las vistas débiles, cansadas y miopes

En la antigua anteojería calle Ituzaingó n. 132. Se recomienda sus escojidos y finísimos lentes trabajados con grande precision y con todas las reglas del arte óptica, los cuales bien graduados conservan la vista.

Especialidad de anteojos para las vistas vizcas del Dr. Serres.

El mismo surtido se encuentra en la sucursal, 25 de Mayo, n. 288.

Gran surtido de anteojos para marina, de larga vista y para teatro, con cristales acromáticos y de diferentes clases de armazones, variedad de anteojos, espejuelos de oro, plata, carei, búfalo y acero y una infinidad de otros artículos del ramo.

Se fabrican y se componen, se colocan toda clase de vidrios á los anteojos, cristales de roca garantido del Brasil, el mas puro y conservador de la vista. Barómetros y termómetros comparativos y Masimo celso clínicos. n27.1m



### Sociedad Progreso del Plata

Y SANTA LUCIA

No habiendo tenido efecto la reunion de accionistas que fué convocada por la Comision Directiva para el 26 del corriente por falta de número de socios, se convoca por segunda vez para el sábado 3 de Diciembre, á la una de la tarde, en el mismo local de la Bolsa.

Montevideo, Noviembre 26 de 1881.

n26.6 *El Secretario.*



## GRAN ALMANAQUE

DE

## EL SIGLO

PARA EL AÑO

1882

Esta importante publicacion se halla desde hoy en venta en esta imprenta. He aquí las materias que contiene:

Aprobacion eclesiástica — Memorandum para el año 1882 — Cronología — Cómputo eclesiástico — [illegible] del Uruguay—Leyes, Decretos y Acuerdos.

### NOTA IMPORTANTE

No estando aun promulgadas las Leyes anuales, haremos por separado una impresion de ellas así que le estén, y las entregaremos **Gratis** á todos los que las reclamen en esta imprenta ó en la Librería de Barreiro, presentando el almanaque de esta primera edicion.



## FOLLETIN

54

# TREINTA AÑOS DE AVENTURAS

POR

FORTUNATO BOISGOBEY

El venenoso personaje hizo su entrada en la misma actitud humilde que tomaba en otro tiempo para hablar con el comandante del presidio, y dirigió al coronel una mirada impregnada de ódio, pero todo aquello no consiguió desconcertar á Coignard, que ya esperaba un golpe de efecto, y que dirigiéndose al general dijo con la mayor calma:

—Si es el dicho de ese hombre únicamente lo que os hace pedir que me justifique, desde ahora me niego á rebajarme hasta ese punto.

—¿Por qué? preguntó el general con tono amenazador.

—Porque ese hombre ha estado ya en mi casa de donde lo he hecho arrojar como debia. Un jefe militar que sirve al rey con fidelidad, y que tiene la honra de ser conocido personalmente de su magestad, no alterna con un presidiario.

[illegible]

...designar con el número nueve, respondió el coronel recalcando la dominacion republicana empleada por el general, estaba yo ya al servicio del rey de España, puesto que habia seguido á nuestros príncipes á la emigracion en 1791. En 1805 vivia yo en Tarragona con la condesa de Santa Elena, y nuestra casa era bien conocida de toda la nobleza de la provincia. En aquel tiempo, mi general, estabais en el ejército de *Bonaparte*, y comprendo que ignoreis estos pormenores de mi pasado, pero S. M. los conoce bien, y si es preciso apelaré á su alta justicia.

—¡Noble, emigrado, casado con una condesa en España! interrumpió Darío; todo eso es mentira, monseñor. Su padre era cerrajero y su mujer debe ser una picarona llamada Lucette, que me robó y me abandonó hace tiempo para marcharse con él.

—Mi general, exclamó Coignard dejándose llevar á pesar suyo de un movimiento de cólera, espero que no consentireis que un miserable insulte delante de vos á la esposa de un caballero.

—Ahí teneis, monseñor, replicó vivamente Darío señalando con el dedo á las facciones irritadas de Coignard, mirad cómo se pone cuando se encoleriza.... Todos los camaradas de Toulon lo conocen; haced que vengan otros, y todos os dirán como yo que eso le sucede desde un dia que le dieron una porcion de latigazos por haber tratado de escaparse. Que le desnuden, y aun podrán vérsele las señales del látigo del verdugo Juan.

Coignard se mordia los lábios y lamentaba amargamente el intempestivo movimiento de furor que no habia sido dueño de contener. Pronto volvió á ser dueño de sí y dijo al general con frialdad:

—Esto empieza á ser intolerable, y yo faltaria al juramento que presté al cruzarme caballero de San [illegible]

[illegible] ...bó por encontrarse perplejo. Para ganar tiempo y poder consultar al ministerio de la Guerra, llamó á uno de sus ayudantes y le ordenó que acompañase á Pontis á su domicilio con dos gendarmes.

—Puesto que pretendeis poseer pruebas de lo que decís, dijo con tono dulcificado, quiero daros los medios de presentarlas.

—No deseo ni pido otra cosa, respondió Coignard inclinándose.

—Os espero, caballero, pero debo advertiros que mi ayudante no os perderá de vista hasta tanto que os hayais justificado plenamente.

—No ocuparé á este caballero, por mucho tiempo, respondió Coignard saliendo con el oficial.

Los dos gendarmes esperaban en la antesala, y á un signo del ayudante los siguieron á respetable distancia. Durante el trayecto, Coignard al mismo tiempo que iba hablando con su compañero, lo observaba con disimulo. Era aquel un veterano de bigotes grises, en cuya fisonomía se retrataba la mayor lealtad, pero no acusaba gran inteligencia.

El brillante coronel no se desdeñaba de quejarse con aquel subalterno del proceder del general Despinois, y el honrado oficial le contestaba que sí por su parte estaba convencido de su inocencia. Al mismo tiempo el astuto ex-granadero se informaba con interés muy bien fingido de la situacion en que se hallaba en su carrera el oficial encargado de vigilarlo. Resultaba que este habia servido en España y que los hechos de armas de Pontis en el ejército de Aragon no le eran desconocidos.

Aquel fue el primer punto de contacto que Coignard no dejó de esplotar; multiplicó sus preguntas y dejó traslucir que su proteccion no seria inútil al capitan y antes de llegar al hotel habia seducido completamente por su franqueza militar y su caba- [illegible]

...una simple presentacion de papeles en vista de las terminantes afirmaciones de Darío. Los licenciados de presidio abundaban en Paris y fácilmente se multiplicarian los careos, siendo muy de temer que la bondad de Luis XVIII no llegase hasta el extremo de favorecer con su proteccion á un hombre obligado á carearse con presidiarios cumplidos.

Coignard, sin embargo, titubeaba todavía y tal vez se hubiera decidido á hacer frente á la tempestad, si no hubiera tenido una idea repentina.

—¿Por qué no volver á España? se dijo al llegar á la calle de Saint Denis; cuando el barco en que se navega corre peligro de irse á pique, se pasa á bordo de otro. Dentro de tres dias puedo estar en la frontera, tengo dinero, Rosa debe haber recibido ya mi aviso, y de seguro no desea otra cosa mas que seguirme. Despues de todo, ese es el mejor partido.

Y con aquella rapidez propia de su carácter, se decidió á huir inmediatamente.

—Entrad, querido capitan, dijo al veterano haciendo los honores á la puerta de su hotel: os presentaré á la condesa, que os dará una copa de Alicante mientras yo busco mis papeles.

El ayudante, que se deshacia en cumplimientos, dió órden á los gendarmes de esperar en la puerta. Rosa, que sabia por Alejandro la visita de Darío, estaba preparada para todo. Coignard hizo la presentacion del veterano, y la condesa le sirvió, con su habitual gracia, una copa de vino de España. En un momento habia adivinado la situacion, y dijo con la vista á su amante que le ayudaria en sus proyectos.

—Dispensadme, capitan, un momento. El tiempo necesario para ir á mi dormitorio, y soy con vos en seguida.

El oficial se quedó hablando con Rosa, que no le [illegible]

y aun podemos figurar en Madrid. Los negocios allí deben ser mas fáciles que aquí.

—Pero hay gendarmes en la puerta.

—Dáme tu librea, dijo tranquilamente Coignard.

Alejandro se apresuró á obedecer, y dió á su hermano su casaca, su gorra, su pantalon y hasta el plumero que llevaba en la mano.

En un momento se verificó la transformacion; el ex presidiario era ya maestro en aquella clase de metamorfósis, y cuando bajó la escalera con su plumero debajo del brazo, nadie hubiera creido que aquel lacayo pudiera ser el señor conde de Santa Elena.

—Estad en la casita de Saint Maur con Rosa y Lucette esta noche á las diez, dijo al salir. Allí tenemos la caja; esta noche arreglaremos la salida y el viaje.

—¿Y si nos prenden?

—El oficial no hará nada antes de ir á tomar órdenes del general. Mientras tendreis tiempo de escaparos.

Y Coignard bajó rápidamente los tramos de la escalera, atravesó el patio, y pasando por delante de la pareja de gendarmes, que ni siquiera se fijaron en él, salió á la calle y desapareció.

Al fin el capitan empezó á pensar que el coronel tardaba demasiado en volver. Así lo dijo á la condesa, que le respondió con una evasiva. El bueno del capitan, ya inquieto, se levantó, abrió la puerta del dormitorio, que encontró solitario, y empezó á recorrer la casa precipitadamente. No vió mas que varios criados entregados á sus faenas, y que al ser preguntados, le respondieron con la mayor tranquilidad:

—El señor conde se ha marchado hace mas de tres cuartos de hora, y debe encontrarse ya muy lejos de aquí.

XXVI

EL ESPIA

[illegible]

...mente á su ayudante y lo envió por ocho dias á las prisiones militares de la Abbaye; pero al mismo tiempo se felicitó interiormente de haber prestado oidos á la denuncia de Darío. La huida del coronel probaba ser cierta la delacion, y el general no temió ya las consecuencias del asunto.

En vez de verse en lucha con un hombre influyente que podia en definitiva triunfar de la calumnia, el general Despinois se veia aplaudido por todos á causa de su perspicacia.

Desembarazar al rey y al ejército del audaz intrigante que habia conseguido meterse en la córte, era prestar un servicio que no dejaria de ser premiado, y el general tomó desde aquel momento el asunto como cosa del mayor interés para él y trabajó con ardor.

Tenia tanto mas interés en conseguir un buen resultado, cuanto que solo habian acudido á él en segundo término: Darío, arrojado del hotel de Pontis, se dirigió en primer lugar al ministerio del interior, que desempeñaba entonces Mr. Decazes.

Despues de haber sufrido las groserías de los conserges y porteros, habia insistido de tal modo y ponderado tanto la importancia de sus revelaciones, que al fin los porteros creyeron deber pasar recado al ministro. Su excelencia pensó que se trataba de algun complot contra la vida del rey ó la seguridad del Estado, y dió órden de que se hiciera entrar al descamisado que de tal manera insistia en hablarle.

Pero cuando Mr. Decazes supo el secreto de Darío, lamentó sériamente haber sido el primero en recibir tan espinosa confidencia, y no tuvo otro pensamiento que excusarse de mezclarse en el asunto, sin dejar por eso de salvar su responsabilidad. El hábil ministro estaba entonces demasiado bien con el rey para buscar mayores méritos me- [illegible]

...prefectura de policía, donde ya era conocido de mucho tiempo atrás como delator. Allí se apresuraron á darle un permiso para habitar en Paris, y le hicieron esperar que si prestaba algunos buenos servicios, podria aspirar al honor de ingresar en la policía secreta. Para hacer sus pruebas, se le encargó que ayudase á encontrar á Coignard, y Darío [illegible] aquella comision con todo el rencor de un [illegible] migo. Su sueño constante era vengarse del hombre á quien hacia veinticinco años que detestaba [illegible] sus cinco sentidos, y la ocasion era inmejorable para realizarlo.

En seguida que estuvo en condiciones de obrar, el ex-presidiario de Toulon y de Rochefort [illegible] zó por buscar á todos los presidiarios [illegible] que se hallaban en Paris. Esperaba encontrar entre ellos algunos dispuestos á reconocer á Coignard, pero ante todo era necesario prender al coronel fugitivo, para lo cual creyó tambien que encontraria el medio entre los presidiarios.

La desaparicion del falso Pontis y de las personas que siempre lo acompañaban habia sido tan completa como rápida. El conde, la condesa, [illegible] da de cámara de confianza se habian desvanecido como fantasmas, y cuando los gendarmes habian vuelto á la calle Saint Denis, no habian encontrado mas que tres ó cuatro criados, cuya estúpida sorpresa probaba claramente su inocencia. Se hizo un registro escrupuloso que no dió el menor resultado. Los muebles no contenian mas que papeles poco importantes y la plata que sin duda no habian tenido tiempo de llevarse.

Los habitantes de aquel suntuoso hotel no habian dejado tras sí la menor huella de su paso, por lo que en general pareció evidente que debieron haber siempre otro domicilio que era lo que ante todo [illegible]